

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Negociaciones entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la de Educación y Cultura en el tema de Guarderías Infantiles.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 20-I, presentada por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 8, de 25 de septiembre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 33-I, presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a creación de Centros Universitarios en El Bierzo desde la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 12, de 19 de octubre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1063	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1077
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1063	Contestación de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1077
Primer punto del Orden del Día.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	1078
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1063	Contestación de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1078
Intervención de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social, para informar a la Comisión.	1063	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 20-I.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1064	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1078
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1064	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1079
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1066	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para defender la Enmienda de sustitución presentada por su Grupo.	1080
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	1066	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1081
Intervención de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social, para responder a las cuestiones planteadas.	1067	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1083
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1069	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1084
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1071	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1085
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	1072	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1085
En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1072	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1087
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1074	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1087
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	1074	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 33-I	
Intervención del Procurador González Hernández (Grupo Socialista) solicitando intervención por cuestión de orden.	1074	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1088
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García solicitando la intervención del señor González Hernández.	1074	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1088
Contestación de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social al Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	1075	Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para defender la Enmienda de sustitución presentada por su Grupo.	1090
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Coloma Baroque (Grupo Popular).	1075	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1091
Contestación de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1076	Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1092

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1093	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación, por asentimiento, la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada con la incorporación de la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	1095
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1093		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1094	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	1095
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1095	Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	1095

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Comienza la Sesión. Existen sustituciones de Procuradores miembros en los Grupos Parlamentarios, ¿en el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Gracias, Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Luis sustituye a don Alejo Riñones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. A don José María Crespo le sustituye don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Servicios Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre negociaciones entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la de Educación y Cultura en el tema de guarderías infantiles**",

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Directora General de Servicios Sociales.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores comparezco ante esta Comisión de Educación y Cultura para informarles a todos ustedes

de las reuniones de trabajo que hemos mantenido la Dirección General de Acción Social y la Dirección General de Educación, con el objetivo de transferir las guarderías infantiles -actualmente titularidad de la Dirección General de Acción Social- a la Dirección General de Educación. Hemos llegado a un acuerdo los responsables de las dos Direcciones Generales para planificar, a lo largo del año noventa y seis, el traspaso de estos centros infantiles a la Dirección General de Educación. A partir del año noventa y siete, estos centros infantiles serán titularidad de la Dirección General de Educación. El motivo, la justificación de estas negociaciones y de esta decisión política importante de inscribir estos centros infantiles en la red educativa dependiente de la Dirección General de Educación, es la publicación de la LOGSE y el desarrollo de la LOGSE en el Real Decreto 1004 de mil novecientos noventa y uno, que contempla los tramos establecidos de cero a tres años, cero a seis años -de educación infantil- como centros de carácter educativo.

Esta Comisión de trabajo y estudio entre las dos Direcciones Generales pretende, a lo largo del año noventa y seis, adaptar progresivamente las actuales guarderías infantiles en centros educativos, en tres requisitos básicos: formación del personal que atiende esos centros, adaptaciones arquitectónicas de los centros, y organización de los centros. Para ello, estamos realizando los estudios de plantilla y las inversiones necesarias para la adaptación de nuestras actuales guarderías a lo que contempla el Real Decreto de mínimos 1004/91.

Les informo de lo que la Dirección General de Acción Social ha venido haciendo con los treinta y un centros propios, actuales, las actuales guarderías infantiles, que dan entrada, que dan calidad educativa, que dan solución educativa a mil novecientos setenta niños. En esta materia de adaptaciones arquitectónicas, en los tres últimos años, hemos invertido 100.000.000 de pesetas. En la actualidad, de los treinta y un centros titularidad propia, veinte cumplen estos requisitos; en tres vamos a hacer grandes inversiones en este próximo año noventa y seis; y el resto requieren pequeñas adaptaciones. Las más importantes son: la necesidad de una sala por cada unidad, con una superficie de dos metros cuadrados por niño, y que

tendrán, como mínimo, treinta metros cuadrados; las salas destinadas a niños menores de dos años, dispondrán de áreas diferenciadas para el descanso e higiene del niño; un espacio adecuado para la preparación de alimentos, cuando haya niños menores de un año; una sala de usos múltiples de treinta metros cuadrados, que podrá ser utilizada de comedor; un patio de juegos por cada nueve unidades o fracción, con una superficie, al menos, de setenta y cinco metros cuadrados; y un aseo por sala destinada a niños de dos a tres años, que deberá ser visible y accesible desde la misma, y contará con dos lavabos y dos inodoros.

En cuanto a la formación de personal, hemos realizado diversos escritos y conversaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia para que se crearan centros en Castilla y León donde se impartiera el Módulo III; es decir, el que habilite a los profesionales a la titulación de Técnico Superior en Educación Infantil, como contempla ese Real Decreto 1004 del año noventa y uno.

Por otro lado, y fruto de las conversaciones con la Dirección General de Educación, se ha constituido una Comisión de Planificación entre la Consejería de Educación y el Ministerio para solicitar que, en función de lo dispuesto en la Orden de once de octubre del noventa y cuatro -del Ministerio de Educación y Ciencia-, se establezcan los procedimientos de formación y acreditación que posibiliten a nuestro personal que no tiene la titulación académica requerida -Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia-, poder impartir la Educación Infantil de este primer ciclo (cero a tres años).

En la actualidad, aproximadamente el sesenta y cinco por ciento de nuestro personal, unas ciento treinta personas, poseen titulación inferior a la requerida en este Real Decreto 1004 del noventa y uno. Prácticamente todos los técnicos de jardín de infancia, los que actualmente vienen prestando servicios educativos en estas guarderías infantiles, están trabajando desde la publicación de la LOGSE hasta el día de hoy en nuestras guarderías.

En cuanto a aspectos organizativos, es necesario dotar a estos centros de un estatuto propio; actualmente están metidos como centros de protección de menores en la red de centros de protección de menores y, por tanto, con un mismo estatuto. Asimismo, esta Comisión analizará los sistemas y normas de acceso de estos niños, con el fin de atender a las situaciones sociales que más lo requieren. Desde luego, para nosotros es prioritario la atención por parte de nuestras guarderías a niños cuyos padres trabajen los dos, y niños cuya situación... y familias cuya situación económica sea de necesidad.

Como todos ustedes conocen, en la Legislatura pasada se aprobó -se transaccionó, mejor dicho- una Proposición No de Ley -el uno de marzo del noventa y cinco-, por la cual crearíamos una Comisión de Trabajo -contando

también con la FEMP, con la Federación de Municipios y Provincias- para estudiar un mapa de necesidades y recursos en nuestra Región, de manera de podamos acreditar que la Administración educativa competente pueda acreditar como centros infantiles otros centros, guarderías que no son titularidad, en este caso, de la Junta de Castilla y León, que son de titularidad privada, bien guarderías infantiles laborales o guarderías privadas. A partir -como digo- de esta Comisión veremos el mapa, pondremos las mejores condiciones de financiación para que cumplan los requisitos arquitectónicos y también la de acreditación laboral, de formación laboral de estos profesionales que desarrollan sus tareas con niños de cero a seis años.

Asimismo será prioritario estudiar los presupuestos, que ya en el año noventa y siete deberán de contemplarse en la Dirección General de Educación y, por tanto, en un nuevo programa presupuestario que, lógicamente, ya será de dependencia de titularidad... de titularidad de la Dirección General de Educación.

Creo que el momento es tremendamente oportuno, como saben ustedes está abierto el proceso de transferencias para que las transferencias en materia no universitaria puedan ser plenas. ¡Ojalá, en el curso noventa y seis-noventa y siete!, pero si no, desde luego, parece que todas las previsiones hacen... que se confirmará que el año noventa y siete-noventa y ocho. Nos adelantaremos unos meses al inicio del curso noventa y siete-noventa y ocho (septiembre del noventa y siete), de manera que ya en enero estos treinta y un centros propios, las guarderías infantiles, puedan ser centros infantiles; y además, que puedan ser titularidad de la Dirección General de Educación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a doña María Cruz Rodríguez Saldaña, en su condición de Directora General. Y si han visto ustedes la convocatoria, figura Directora General de Servicios Sociales; no es que sea un lapsus, no es que sea un lapsus: es que esta comparecencia viene pedida desde el día tres de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Es decir, ésta es la primera vez que el Grupo Socialista pide la comparecencia de la Directora General, cuando entonces sí se llamaba Directora General de Servicios Sociales; la reiteramos, lógicamente con la nueva Legislatura, y todavía entonces era la Directora General de Servicios Sociales. Por lo tanto -repito-, no es un lapsus, es, tal vez, un problema de tiempo, de falta de agilidad el que estas comparecencias se retrasen excesivamente.

Y ahora no sé si tendrá algo que ver, pero yo quiero significarle que nuestro Grupo se alegra extraordinariamente de que por fin las guarderías infantiles que están en servicios sociales pasen a depender de la Dirección General de Educación. Y tal vez, usted, que nos trae una buena noticia, lo cual creo que siempre es bueno, el que se tengan buenas noticias, si esta comparecencia se hubiera producido en su tiempo y forma, usted no nos hubiera podido traer esta buena noticia. Lo cual, pues a nosotros no nos alegra, es decir, no crea que estamos haciendo un planteamiento destructivo, sino todo lo contrario.

Yo... mejor dicho, nuestro Grupo entiende que las guarderías... no lo ha entendido ahora, señora Directora General, porque yo tengo, me he traído todas las preguntas que este Procurador ha formulado en esta Dirección desde que está en estas Cortes, voy a leerle en algún momento algún comentario porque me parece importante. Y me parece importante porque el que usted ahora nos diga que es bueno el que la Junta de Castilla y León haya decidido pasar a la Consejería de Educación y Cultura... esto se lo hemos reclamado nosotros, insistentemente, desde el año noventa y uno (incluso desde antes de que estuviese el Decreto 1004 que declara los contenidos mínimos). Está usted... le puedo decir con toda tranquilidad -que usted lo conoce- que en Salamanca, por ejemplo, esto nos habíamos anticipado desde el año ochenta y seis; desde el año ochenta y seis Salamanca tenía, por ejemplo, un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca en el cual todos aportaban recursos con el objetivo de transformar las guarderías infantiles, con un criterio fundamentalmente asistencial, en un elemento fundamentalmente educativo. Y eso es lo que contempla la LOGSE. Con lo cual, se puede decir que eran o habían sido unos adelantados. De hecho, en muchos centros -Salamanca en muchos, en Valladolid también hay otro- el Ministerio de Educación y Ciencia tiene profesores de Educación Infantil para el ciclo tres-seis, en el cual, bueno, pues si bien no es una enseñanza obligatoria, sí que está prácticamente escolarizada al ciento por ciento.

Nos ha hablado usted también de las inversiones. Mire, yo no sé si decirle -y espero que lo interprete usted en el mejor sentido- que cuando usted habla de 100.000.000 de pesetas en treinta y un centros -yo me he permitido hacer la cuenta- sale a 3,22 millones de pesetas por centro, en cuatro años, para adaptarlos a la normativa de la LOGSE. No creo que se pueda presentar aquí como si fuera un logro, más bien a mí, o a nuestro Grupo, nos parece que es la demostración fehaciente de que ustedes han tenido las guarderías en una situación de "impasse". Yo sé que usted ha intentado trasladárselo a la Dirección General de Educación desde hace mucho tiempo, que la Dirección General nunca ha querido. Y ahora vamos a hablar del tema que a nosotros verdaderamente nos interesa y nos preocupa que es: cómo lo han transferido.

El que... usted nos ha hablado también de los... del número de trabajadores que dice que están ya actualizados con sus conocimientos... con la titulación que contempla la LOGSE. Mire usted, usted en cambio no nos ha hablado de los que no están; no nos ha hablado de los que no están. Tenemos, en este momento, desgraciadamente para la Comunidad en ese sentido, un número importante de trabajadores que no pueden... yo creo que no van a poder, yo creo que no van a poder adecuarse a la titulación, por su propia formación básica, por su edad; y va a tener usted que plantear una solución alternativa, que tendrá que negociar con los sindicatos, que tendremos que hablar, posiblemente, de prejubilaciones o jubilaciones anticipadas, o que tenemos que negociar con los sindicatos alguna salida digna para que estos trabajadores que hoy están inadecuadamente, ¿eh?, porque ustedes en su RPT los contemplan en ningún caso como trabajadores educativos, incluso ni como técnicos, porque no creo que figure -o al menos yo no lo he visto- el término de educador dentro de la RPT de la Junta, cuando hay trabajadores que lo están haciendo, y creo -si no tengo mala información- que hay una sentencia en el sentido de que le han ganado los trabajadores, los técnicos de jardín de infancia, su concepto de educadores.

Pero mire, no siempre lo que usted nos ha contado aquí lo ha pensado la Junta. La Junta también ha evolucionado; no sé cuáles son las razones. Yo tengo aquí un escrito firmado por usted -número de registro de salida 18.366, de veintiséis del doce del noventa y uno-, en el que usted dice algo así como "Tal como se acordó en la reunión celebrada el pasado día quince entre representantes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y los sindicatos más representativos del personal de esta Consejería..." -es que se lee muy mal en el fax- "...estamos procediendo a la toma... a ver la forma para la delegación de una posterior transferencia a los Ayuntamientos de las guarderías infantiles y de los clubs de ancianos". Esto lo decía usted en el año noventa y uno. Nosotros, en esa época, les decíamos a ustedes: formen a los trabajadores, fórmelos; lleguen a acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia, denles la titulación suficiente; adecuen los centros. Ya estaba el Decreto 1001, y eso nos parecía absolutamente fundamental para este tema.

Pero yo le quería preguntar a usted en concreto: ¿cómo han valorado los centros? Preguntas concretas, si usted me las puede contar; porque si ustedes ya han llegado a un acuerdo es porque estarán también de acuerdo en los elementos esenciales. ¿Cómo han valorado ustedes los elementos físicos que conforman las transferencias? Es decir, los centros, su situación actual, los trabajadores, su adecuación a los..... de la LOGSE, los gastos de funcionamiento, qué criterios son los que se han mantenido, los que están actualmente.

Porque mire, usted dice en su intervención que el objetivo de la Junta es facilitarle a aquellos padres que

trabajan los dos... Mire, yo tengo aquí delante la Orden de treinta de abril del noventa y dos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social donde regula la admisión a los centros, y, por ejemplo, lo que más se prima para la entrada es, precisamente, el tener menos ingresos económicos. Y los elementos más importantes de su baremo se corresponden precisamente con elementos sociales, no con elementos laborales. Es decir, precisamente el número de puntos, ambos padres sin subsidio de desempleo dan diez, ambos padres en paro dan cinco, familia incompleta dan cinco. Quiero decir que no se ajusta exactamente. Las guarderías en este momento siguen manteniendo ese carácter más de guardería y de elemento social que de educación. Y a nosotros eso es lo que nos preocupa.

Nos parece fundamental que las guarderías tengan ese componente educativo básico, que no está reñido con su carácter asistencial, pero que sí está vinculado a que en la guardería estén los técnicos que tienen que estar, los profesionales que tienen que atender a ese sector educativo, tan importante; y, desde luego, tienen que transferirse -y le voy a decir cuál es nuestro objetivo final- en igualdad de condiciones que se tienen que transferir los centros del Estado a la Comunidad.

Espero, espero que en su respuesta a esta primera intervención nos explique qué criterios, exactamente, son los que han manejado, para que nosotros podamos después hacer un análisis real de cómo se van a hacer las transferencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, don Cipriano. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la Directora General. Agradecer su comparecencia aquí y la información... en relación con la información que hemos recibido.

Y, en primer término, manifestar nuestra satisfacción porque se transfieran esas competencias a la Dirección General de Educación. En la primera comparecencia en esta Legislatura ya se lo hicimos... se lo solicitamos a la Directora... perdón, a la Consejera de Cultura. Nosotros abogamos por que todas las competencias que sean de Educación se pasen a la Consejería de Educación.

Dicho esto, voy a centrar mi breve intervención en una serie de preguntas.

En primer lugar, nos ha hablado de la creación de una Comisión que se creó ad hoc, al efecto, parece ser, en la Legislatura pasada. Y no sabemos, o no nos ha dicho la señora Directora, los resultados de esa Comisión, de esos trabajos; no sé si han concluido o no han concluido. Si es así, pues le agradecería que nos explicara más detenidamente cuáles han sido los resultados de la misma.

En segundo lugar, y ya concretamente en torno a la negociación, bueno, pues ha hecho usted referencia a una serie... a parte de la legislación, entiendo yo: a la LOGSE, a la Orden de once octubre del noventa y cuatro, en fin, a alguna otra disposición más. Entonces, yo le quería preguntar en concreto si en esas negociaciones que ha habido con la Consejera y la Dirección General de Educación, preguntarle en concreto qué es lo que han hablado en torno al personal. ¿Se van a mantener los ratios en cuanto a las unidades, los ratios que vienen prefijados en la legislación del Estado, en concreto, pues, en los Decretos... de seis de septiembre del noventa y uno, y en el Decreto donde se establecen también los aspectos del currículum, el Decreto de seis de septiembre y una Orden posterior que desarrolla? Entonces, saber si se van a mantener los ratios en concreto -que me imagino que conoce la señora Directora General-, en unidades de un año, la ratio es de uno a ocho niños; de uno a dos años, la ratio es de uno a trece niños; de dos a tres años, la ratio es de uno a veinte niños; de tres a seis años, la ratio es de uno a veinticinco niños. ¿Se van a mantener estos criterios?

También nos gustaría saber si se va a insistir en la creación de unidades habilitadas o, por el contrario, se va a insistir o se va a profundizar en la creación de unidades de cuadros fijos. Porque claro, las unidades habilitadas es pan para hoy y hambre para mañana; es guardería hoy, y mañana, si no hay fondos, pues se cierra. Entonces, las necesidades parece que son reales en la Comunidad, más para avanzar en la dirección de las unidades de cuadros fijos que en cuanto a las unidades habilitadas de un año a otro, y, en definitiva, funcionamiento provisional.

Me gustaría saber si... -porque nos ha hablado de treinta y un centros, de treinta y una guarderías de carácter público-, saber también cuál va a ser el mecanismo de financiación. Usted nos ha dicho que en los últimos años se han invertido 100.000.000 millones; la verdad es que nos parece una cifra escasamente comprometida con este... con las guarderías. ¿Cuáles van a ser los mecanismos de financiación? ¿Qué cantidad se va a destinar para financiar las guarderías?

Y una pregunta que, la verdad, le agradecería me contestara, porque mi Grupo está radicalmente en contra de este procedimiento, y parece ser que el Grupo Popular en otras Comunidades lo ha puesto en funcionamiento. ¿Tiene intención...? ¿Sabe la Directora General, o bien esta Directora General o la Consejería que asuma esta competencia, tiene intención de poner en funcionamiento el llamado "cheque escolar"? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Pero antes de comenzar debo

someter a su consideración si puedo realizar la intervención desde la Mesa o, por el contrario, me debo trasladar a un escaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias por su gentileza. Puede hacer la intervención desde la Mesa, señora Vicepresidenta.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, debo, en primer lugar, dar las gracias a la Directora General de Acción Social por esta comparecencia, para informar y dar cuenta a esta Comisión de las negociaciones que sobre guarderías infantiles han llevado a cabo las Consejerías de Bienestar Social y Sanidad, y Educación y Cultura.

Estamos convencidos, Directora General, que éste es el camino; y, por lo tanto, nuestra postura es favorable a esas negociaciones. Y estamos de acuerdo con su exposición, que, por otro lado, la hemos considerado clara, precisa y muy concreta. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular debemos realizar una serie de consideraciones.

Si tenemos en cuenta la masiva incorporación de la mujer en los últimos años al mundo laboral, estaremos de acuerdo, Señorías, del papel importantísimo que juegan las guarderías infantiles en nuestra sociedad.

Y tomando como premisa esta brevísima introducción, queremos defender una postura muy clara del Grupo Parlamentario Popular, con cuatro apartados muy concretos.

En primer lugar, deseamos que se hagan todos los esfuerzos posibles, desde la Administración Autonómica, para potenciar las guarderías infantiles; y, sobre todo –y usted lo ha dicho muy bien en su intervención–, priorizando la población que debe beneficiarse de este servicio, es decir, niños cuyos padres trabajan ambos y niños que provienen de sectores de la sociedad más desfavorecidos. Todos sabemos que las guarderías es un servicio al cual tenemos acceso toda la población; pero consideramos muy importante –y así lo apuntamos el Grupo Popular– el priorizar estos dos campos.

En segundo lugar, deseamos, Directora General, solicitarle el máximo esfuerzo presupuestario para que estas negociaciones lleguen a buen fin y puedan cumplir los objetivos previstos. Y veríamos muy positivo que en el futuro, quizás en el próximo –a modo de pregunta se lo hacemos–, en el próximo Presupuesto noventa y seis figurara alguna consignación presupuestaria para tal fin. A modo de pregunta se la realizamos. Nos parecería altamente positivo.

En tercer lugar, sí debemos valorar desde el Grupo Popular el esfuerzo que se está haciendo en cuanto a las

adaptaciones arquitectónicas, invirtiendo –pues nos parece importante la cifra– más de 100.000.000 de pesetas en una importante red de centros. Y, en este momento, quedan sólo pequeñas adaptaciones e inversiones mayores en otros tres, para adaptarlas al Decreto 1004, de mil novecientos noventa y uno.

Y en cuarto lugar, queríamos hablar de un tema (que no por tratarlo en cuarto lugar deja de tener importancia, sino muy al contrario), como es la formación del profesorado. Aquí sí podemos constatar u observar cómo hay un cierto desequilibrio, es decir, que hay un número de personas –vamos a llamarles los técnicos actuales– que no cuentan con la titulación exigida. Y desde el Grupo Parlamentario Popular le vamos a hacer una petición muy concreta o un ruego, para que inste –o se inste– al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de las Consejerías de Educación y Cultura, de su misma Dirección General, o –si ha lugar– a través de esta Cámara, o de esta Comisión, instar –vuelvo a repetir– al Ministerio de Educación y Ciencia para que tome como prioritario el tema de la formación del profesorado. Y para que en el año mil novecientos noventa y siete contemos con profesorado y con personal cualificado y debidamente capacitado.

De esta forma, solamente –y para terminar– añadir y desearle éxitos en su negociación; y decirle que, desde luego, Directora General, merece la pena cuantos esfuerzos se hagan o hagamos por conseguir que nuestras guarderías infantiles sean dignas de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, en principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Directora General de Asuntos Sociales.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Muchas gracias, señor Presidente. Contesto, en primer lugar, al representante del Grupo Socialista, para comentarle que, efectivamente, fue mi deseo el comparecer hace aproximadamente ocho o nueve meses, cuando hubo esa petición de comparecencia. El momento, y quizás también la dificultad para integrar el trabajo parlamentario en esas fechas, pues –finales de Legislatura–, hizo que hubiera que aplazarlo.

En cualquier caso, yo creo que estamos en un momento perfecto, porque, evidentemente, tenemos por delante una Legislatura, con un responsable político de esa Consejería, que, lógicamente, puede tomar una decisión sobre el futuro de unos centros que van a ser de su titularidad, mejor a principio de Legislatura que a cuatro o cinco meses del final de una Legislatura.

Por tanto, yo creo que si coincidimos todos –como coincidimos– en que estos centros deben tener ese carác-

ter educativo, donde la calidad y la atención a estos niños de cero a seis años sea una realidad, pues estamos en el mejor momento para trabajar con seriedad y para conseguir que este objetivo se cumpla.

Hay un calendario "como conoce" con la Administración Central y, desde luego, vamos en onda con ese calendario.

La Dirección General de Educación se creó en el año noventa y dos. Y aunque me comenta que su previsión, la previsión de su Grupo... usted, además, como profesional de la educación, veía, evidentemente, que la atención a los chavales de cero a seis años tenía que ser una atención eminentemente educativa, porque algunos psicólogos dicen que una persona será lo que fue en sus seis primeros años de vida. Por eso no debemos de dejar "y estoy totalmente de acuerdo con usted" a niños con la plasticidad, con la capacidad de observación, de experimentar "desde luego", de asimilar todas las intervenciones, todas las experiencias del exterior, pues, en manos de profesionales que no tuvieran, quizás, ese criterio puramente educativo, esos conocimientos psicológicos, pedagógicos, educativos, didácticos, que desarrollaran esas capacidades intelectivas, formativas, de todo tipo, de los niños de cero a seis años.

La creación de esa Dirección General fue en el año noventa y dos; difícilmente podía hacerse, evidentemente, antes. Teníamos "eso sí" una Ley de Acción Social del año mil novecientos ochenta y ocho, que contemplaba "en ese espíritu descentralizador grande de la Ley" que los equipamientos de primer nivel, o básicos, pudieran complementarse con las prestaciones que se venían haciendo desde la red de servicios sociales básicos, desde los Centros de Acción Social, integrando esfuerzos, iniciativas, complementando recursos y prestaciones desde esos Centros de Acción Social, y esos equipamientos ya más especializados, pero que tenía claramente sentido integrarlos en el ámbito territorial concreto de una zona, y además desde la titularidad pública de una Corporación Local.

El escenario cambia desde el año ochenta y ocho: se promulga una Ley en el año noventa, se desarrolla un Real Decreto en el año noventa y uno. Y, evidentemente, quizás también desde la responsabilidad y desde los compromisos educativos, coincidimos en ese momento "año noventa y uno, año noventa y dos" los responsables de la Dirección General de Servicios Sociales en su día, en que debían de estar integrados en esta red educativa, por tanto, en la Dirección General de Educación.

A partir del año noventa y cuatro, estas conversaciones, que habían sido inicios de conversaciones previos o reflexiones previas, llegan a cristalizar. Y les puedo decir que hace un mes, con ese nuevo cambio de responsable político, evidentemente "que es el que tendrá que decidir

sobre el futuro de los centros que tendrá adscritos a su Consejería", decide que esto será un hecho y que en el año noventa y siete estos centros serán educativos, o adscritos a la red educativa "educativos lo deben de ser ya, aunque tengamos hasta el año dos mil".

Las adaptaciones que hemos hecho. Son centros nuevos estas guarderías "muchas de ellas terminadas entre los años ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, ochenta y ocho", con lo cual grandes adaptaciones no eran necesarias. Créanme que la calidad... y seguro que todos ustedes, pues, conocen nuestras guarderías; tienen conocidos, en fin, o las han visitado. Tienen una gran aceptación y, desde luego, una gran calidad.

Por tanto, yo creo que "sin ánimo de sumarnos un tanto que no nos debemos sumar, porque yo creo que es nuestra obligación" nuestras guarderías en este momento tienen una gran calidad, yo me atrevería a decir que una extraordinaria oferta y una extraordinaria atención.

Desde luego, no vamos a cejar en el empeño de conseguir que las adaptaciones sean las mejores y, desde luego, que el escenario educativo, el escenario físico sea el más adecuado y con los mejores servicios para este colectivo de niños de cero a tres años.

Por tanto, la transferencia llevará un estudio pormenorizado centro a centro, para ver las necesidades de Capítulo I, de Capítulo II y de Capítulo VI. Porque, desde luego, lo que dedicamos a estos centros no son solamente los 100.000.000 de Capítulo VI; esto es inversión de reposición o remodelación, atendiendo a lo que contempla el Real Decreto 1004. Evidentemente, hay otro tipo de inversiones que no se corresponden exactamente con los criterios del 1004, pero pueden ser de una cubierta "que cuesta 60.000.000 de pesetas", o de una rampa, o de un equipamiento. Por tanto, las inversiones entre Capítulo I, Capítulo II y Capítulo VI están cercanas a los 2.000 millones de pesetas.

Paso a contestar al representante de Izquierda Unida, para decirle que la Comisión se creó en el año noventa y... finales del año noventa y cuatro; que continúa, evidentemente, durante este año noventa y cinco; y que entendemos que deberá concluir, por lo menos como trabajo previo "una vez que estén transferidos los centros", en el año noventa y seis. Está formada por el Director General de Educación, un Jefe de Servicio de Educación y una Jefe de Sección; y, por parte de la Dirección General de Acción Social, está formada por el Jefe de Servicio de Protección de Menores, el responsable de guarderías y por mí misma.

Y "como le digo" aparte del estudio de nuestros propios centros para realizar la transferencia, habrá estas mismas personas, pero incorporando a dos personas que la CEN designe para, primero, estudiar ese mapa de guarderías, de centros educativos "porque sabe que hay

otras redes: una red de cero a tres años, una red municipal, guarderías infantiles laborales y las de titularidad privada, para estudiar primero si es necesaria más oferta educativa; y, desde luego, para adaptar, para obligar, para colaborar con los titulares de esos centros, y, desde luego, para financiar, para dirigir los esfuerzos financieros a través de la convocatoria del Capítulo IV, de prevención y centros de día, a mejorar esas iniciativas de estas guarderías para que en el año dos mil puedan estar acreditadas como centros infantiles.

En cuanto a lo que me comenta del cheque escolar, verdaderamente, es un tema competencia del titular de la Consejería de Educación. Desde luego, yo siempre -a través de la Comisión y, desde luego, a través de mi compromiso con los temas educativos- voy a velar para que todo lo que beneficie a las familias con necesidades concretas y que facilite la oferta educativa en núcleos más desfavorecidos, pueda facilitarse. Si es a través del cheque escolar, bienvenido sea; si es a través de otro tipo de medidas o de recursos, también.

Desde luego, mi perspectiva va a ser ésta: intervenir para que las familias más desfavorecidas puedan tener acceso a esa educación infantil en las mejores condiciones, primando, desde luego, y facilitando que las familias que trabajen los dos miembros, evidentemente, tengan más facilidades. ¿Por qué? Porque niños hay muchos, niños que necesitan guarderías hay muchos; oferta educativa por parte del MEC la hay, sobre todo cuando contempla el tramo cero-seis como tramo obligatorio... el tres-seis -perdón-; como tramo educativo, el cero-seis, aunque dé la oferta tres-seis el MEC, que la está dando casi generalizada.

Por tanto, cuando hay una familia en paro, evidentemente, y se puede quedar el marido o la mujer en casa con los niños, pues entiendo que, por lo menos, tienen la alternativa de tener ese recurso familiar, que luego se puede apoyar a través de otro tipo de recursos, si es necesario: a través de una inserción laboral, donde... hay becas especiales para atender a esos niños en casa; o se puede complementar, si es necesario, ese tipo de recurso para estas familias. Pero entiendo que las necesidades de escolarizar a los niños son, afortunadamente, existen, afortunadamente, y por eso las familias que trabajan los dos yo creo que hay que darles oportunidad para que... facilitar el trabajo de la mujer, en definitiva, o el trabajo del hombre, en definitiva, ¿no?

Yo me alegro que coincidamos en este objetivo los tres Grupos políticos, evidentemente. Pedir la colaboración de los tres. Y yo creo que, además, en este ámbito importante, soberano, de las Cortes de Castilla y León, el que desde el Grupo Parlamentario Popular se haya instado al Ministerio de Educación y Ciencia a que agilice los trámites para acreditar a los técnicos de jardín de infancia actuales, técnicos de jardín de infancia actuales, a que puedan ser... acreditar la titulación que contempla

la LOGSE, de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia, debe ser un objetivo prioritario. Evidentemente, esa acreditación la debe de dar la Administración educativa. Hasta el año noventa y siete no seremos, en este ámbito de población, en este ámbito educativo, Administración educativa competente; y, por tanto, es el MEC el que deberá habilitar esa fórmula de formación, de acreditación de estos profesionales. Me consta que el MEC está en esa idea, porque -como les he dicho antes- ya ha publicado, el diecinueve de octubre del noventa y cuatro, una Orden por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de Educación Infantil y Primaria.

No sé si he contestado a todos los Grupos o... Si no, estoy abierta, en cualquier caso, a nuevas propuestas.

Sí decirle, evidentemente, que los centros, ¿eh?, deben de tener un carácter estable. Y la garantía de que tengan ese carácter estable es que les acredite una Administración educativa y forme parte de la red de centros educativos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Directora General. Mire, yo creo que -no se lo tome usted a mal- han llegado ustedes con ocho años de retraso a aceptar nuestros planteamientos. Le digo más: que, a petición de este Grupo Parlamentario, se aprobó en estas Cortes una Proposición No de Ley, que dio como consecuencia el Decreto de Coordinación, que obliga a todos los estamentos que tengan que ver con cuestiones educativas de la Junta, que obliga a mantener unas relaciones entre sí. Yo lo he traído -es del once de noviembre del año noventa y tres-, precisamente, a instancia del tema de las guarderías, entre otros; entre otros, del tema de las guarderías, que nos parecía que el criterio educativo se tenía que ventilar, fundamentalmente, a través de unos instrumentos que estaban en la Consejería de... en aquellos momentos de Cultura, pero que ya había una Dirección General de Educación con una estructura determinada.

Pero, fíjese, en este tiempo ustedes han hecho la experiencia de Benavente. Espero que la experiencia de Benavente les sirva como ejemplo de lo que no se debe volver a hacer. Lamento tener que ponerlo como ejemplo de una situación en la cual no se ajusta a ninguno de los modelos que hemos estado hablando aquí. Es una guardería transferida. Ustedes este año tienen 46.000.000 -me parece- incluidos en los Presupuestos; la situación de personal es lamentable. Le voy a decir: el único valor que tiene -desde la información que yo he podido captar a través de compañeros y a través de llamadas telefónicas a algunas de las personas que allí trabajan- es el tema de

comedor. Le sugiero que se replanteen el tema y puedan volver a rescatar la guardería de Benavente, porque estaría mucho mejor en la situación normalizada en el conjunto de las guarderías.

Mire, usted ha hablado de cosas muy bonitas. Yo, permítame que le diga que eso es retórica. Cuando usted me habla de la situación, de que los psicólogos, de la plasticidad de los niños, es verdad. Yo le pregunto a usted: ¿qué titulación, qué conocimientos, qué cualificación profesional tienen la mayor parte de los trabajadores que ustedes tienen en las guarderías trabajando con los niños de cero a tres años? Mire, buscaba antes los datos y no los encontré; los tengo ahora. De ciento ochenta y nueve técnicos que tienen ustedes, ciento cinco están sin titulación, según mis datos; dispuesto, por supuesto, a revisarlos, si estuvieran confundidos. Es decir, hay ciento cinco personas. Y me mandó usted, a petición mía -que le agradecí- la relación de trabajadores que tienen las guarderías en este momento, y hay del orden de ochenta trabajadores que están con la titulación de trabajadores con estudios... con certificado de estudios primarios; que son trabajadores que pueden estar en la cocina o pueden estar en contacto con los niños; porque la verdad es que educadores, ustedes en las guarderías, no los tienen.

Yo le voy a... No me ha contestado usted a un elemento esencial que era para mí, que nuestro Grupo lo planteaba como modelo. Ustedes, en la reflexión que hacen con el Ministerio de Educación y Ciencia, cuando debaten, por ejemplo, las transferencias, tienen un modelo, que es "método para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas", Artículo 3.2 de la LOFCA, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de quince marzo del noventa y cinco. Yo me lo he leído, pensando que usted me iba a hablar de qué criterios se manejaban, del coste efectivo, el coste real, el coste derivado.

Fíjese usted qué curioso: han llegado a un acuerdo la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, sin saber, sin saber exactamente cuánto va a haber. ¿Sabe lo que hace la Consejería de Educación cuando esto lo negocia con el Ministerio? Pues, aplica este librito a la voz de "ar"; y cuenta no sólo lo que tiene, sino lo que tendría que tener con acuerdos con relación a la LOGSE, y le exige todo el tema de amortizaciones, de revisiones. Es decir, ustedes, cuando están transfiriendo de ustedes a ustedes, pues lo hacen, bueno, "esto es lo que tengo, aquí te lo doy, tú te lo arreglas, los gastos que yo tenía antes te los doy a ti". Que yo no digo que sea malo, no digo que sea malo; lo que digo es que lo razonable sería que el señor... yo... en este caso, usted ha salido ganando, estoy seguro que usted ha salido ganando. A lo mejor hay que llamar al Director General de Educación para preguntarle qué va a hacer él cuando reciba esa transferencia y se encuentre que la adaptación a la LOGSE de

algunos de los centros... porque otros son extraordinariamente buenos; no quiero decir con esto que los centros no estén adecuados; yo conozco algunos que no, yo conozco algunos que el coste de adaptación va a ser extraordinariamente grande.

Y le voy a decir ya el otro elemento fundamental de mi intervención que me preocupa. Usted está haciendo hincapié de cero a tres. El tres-seis, ¿qué va a pasar? ¿Qué va a suceder del tres-seis? Porque en eso tendrán también los trabajadores, cuando se haga la transferencia, que cuantificar si el tres-seis se va a dejar en el MEC, se va a mantener. Y del cero-tres, permítame que le ponga una duda, que es mi principal problema: ¿están ustedes dispuestos a mantenerlos o están dispuestos ustedes a desregularlos y pasarlos a la iniciativa privada? Éste es -de verdad se lo digo, señora Directora General- nuestro principal problema... vamos, nuestra principal duda. Yo quiero dejarle aquí claro que nuestro Grupo, que ha perseguido desde el principio el que las guarderías infantiles pasen a ser consideradas escuelas infantiles; el que, afortunadamente, tenemos nosotros modelos donde el cero-seis está en nuestros centros, que es el modelo de escuela infantil que contempla la LOGSE, y que, por lo tanto, es fantástico el que se pueda llevar a la práctica; el que ustedes mantengan el cero-seis, los dos niveles: del cero-tres y el tres-seis... El tres-seis, si lo tienen que hacer de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, háganlo; adecuen los centros, adecuen los centros. Cambien, para que hagan lo que decía la Procuradora Portavoz del Partido Popular; tienen ustedes que cambiar su normativa, porque en este momento su normativa no permite, no permite admitir a padre... a hijos de padres que trabajen los dos si no se saltan la normativa y, desde luego, si hubiera alguna vacante, después de haber excluido todas las demás; porque, precisamente, su normativa en este momento está al revés.

Y, desde luego, yo... nuestro Grupo -perdón- se congratula de que hayan ustedes aceptado los planteamientos que nosotros teníamos.

Mire, le voy a leer una respuesta que me daba su Consejero -y mi Consejero también, porque es Consejero de la Junta de Castilla y León-, el tres de febrero de mil novecientos noventa y dos a una pregunta de este Procurador. Y decía: "En relación con la coordinación existente en la Consejería de Cultura, cabe señalar que, hasta la fecha y en tanto esta Comunidad Autónoma no reciba las transferencias por parte de la Administración del Estado de competencias en materia de Educación, resulta prematuro establecer una coordinación como la aludida". Yo le pedía que, por favor, se coordinara con Educación, que ya estaba la Dirección General de Educación, que ya tenía una sección de Educación Infantil y que, por lo tanto, era fundamental.

Por todo ello, señora Directora General, nos alegramos de que pasen... Nos alegramos de que hayan llegado

ustedes a acuerdos tan rápidos y tan razonables sin cuantificar elementos básicos, y que esto se lo tendrá que ventilar el señor Director General de Educación. De verdad que nos alegramos.

Y nos gustaría que nos aclarara estas cuestiones sobre, fundamentalmente, qué va a ser del cero-tres, qué va a ser del tres-seis; si esto va a quedar permanente, si van a ustedes a reconsiderar la situación. En Cataluña ya lo han hecho -quiero decírselo-, en Cataluña transfirieron a los Ayuntamientos las guarderías, y la propia *Generalitat* ha vuelto a rescatar su competencia porque no es el mejor sistema, cuando estamos hablando de un procedimiento educativo que tiene que dar respuesta fundamentalmente a problemas educativos.

Porque mire, ustedes tienen -le decía antes- ciento cinco técnicos sin cualificación. Usted, a una respuesta -que la tengo aquí, pero por no aburrirle.....-, me lo dijo en el año noventa y tres, que iba a hacer un Plan de Formación del Profesorado. Está el Plan de Formación del Profesorado sin hacer, sin hacer; no ha habido un reciclaje del profesorado que le permita adecuarse a las titulaciones que contempla la LOGSE. Ahora que ustedes tienen ya, desde este momento, las transferencias en materia de universidades, aplíquense también el criterio, busquen en universidades el mecanismo de dotar, de cualificar a estos trabajadores. Y tengamos, cuando vengan las transferencias educativas, una red perfectamente integrada dentro del propio sistema, que pueda abarcar a todos los sectores de la población, sin discriminación y con un planteamiento educativo homogéneo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Otero, ¿desea hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, señor Presidente. Renuncio al uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que yo creo que la señora Directora General, tanto en su primera declaración como en su segunda intervención, lo que ha hecho es describir una situación poco halagadora de cómo se encuentra esta... cómo se encuentra el problema de la Educación Infantil en relación con las guarderías en nuestra Comunidad. Y digo poco halagadora porque, bueno, a lo largo de muchos años... bien es verdad que usted me puede decir que las competencias sobre esta materia las han asumido a partir del año noventa, o a partir del año ochenta y nueve, o a partir... en los últimos años, lo que es cierto es que, bueno, se han pasado muchos años, y nos describe -digo yo- una situación poco

halagadora porque nos dice, bueno, que a estas alturas -han transcurrido ya unos años-, pues, no tenemos todavía el mapa, no está elaborado un mapa; parece ser que esta Comisión creada al efecto, pues, está trabajando sobre ello.

También parece que yo he entendido de sus palabras -corríjame si no es así- que el personal, al menos en ese tramo de la Educación Infantil, del cero a tres, no se... el personal -repito- en ese tramo del cero a tres, pues, no es personal cualificado; al menos el personal en su gran mayoría no son maestros o profesores con especialidad Infantil, que es lo que requiere la legislación vigente.

No nos ha dicho algo que yo creo que la señora Directora General conoce perfectamente, y es que la oferta es masiva para los dos tramos en esta Comunidad, tanto para el tramo de cero a tres como de tres a seis.

En fin, digo que la descripción que nos ha hecho no parece que esté respondiendo a la aspiración, a esa voluntad política que pone de manifiesto en este momento.

Nosotros, de verdad, agradecemos esa voluntad política. Tenemos por delante toda la Legislatura. Usted nos ha dado fechas: el año noventa y siete parece ser que es la fecha límite o la fecha tope en la que se va a producir esa transferencia de manera definitiva. Es decir, tenemos toda la Legislatura no sólo para -como Oposición- fiscalizar y controlar ese compromiso que usted ha adquirido hoy con nosotros aquí; sino también para hacer propuestas, para mejorar, en definitiva, la situación de la Educación Infantil. Con eso -sin duda de ningún tipo- va a contar con el apoyo de Izquierda Unida, siempre y cuando responda a nuestras propuestas programáticas.

No va a contar para nada nuestro apoyo la señora Directora General en ese instrumento que se ha puesto en funcionamiento en otras Comunidades, como es el famoso cheque escolar; y no lo va a encontrar porque nosotros entendemos que es un mecanismo de financiación... de doble financiación -diremos así- de las guarderías privadas, y creemos que existen otros instrumentos para, de verdad, favorecer a esas familias con los dos cónyuges trabajando. Existen otros mecanismos que no el que -parece ser- tiene en el punto de mira el Partido Popular también en nuestra Comunidad.

Por tanto, agradecer sus explicaciones. Manifestar nuestra voluntad de apoyo en todo aquello que desde nuestra posición política pueda contribuir... desde nuestra posición programática pueda contribuir para mejorar las guarderías infantiles, este aspecto sustancial de la educación. Y manifestar nuestro rechazo frente a esas iniciativas que no nos parecen oportunas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi intervención. Pero sí quiero puntualizar una serie de cosas y ratificarnos en todo lo que dijimos anteriormente en cuanto al tema que nos ocupa, como son las guarderías infantiles.

Quizás por deformación profesional, considero esta etapa de la enseñanza o de la educación, fundamental. Hay que tener en cuenta que en la Educación Infantil, en este primer ciclo, hay niños, muchos de ellos bebés, que se van a incorporar a las guarderías infantiles. Y que va a haber como una especie de ruptura entre ese cordón umbilical que le une a su familia al incorporarse a estos centros, muchas veces –y todos lo vemos claramente– por obligación, dado que –como dijo usted muy bien–, efectivamente, en la mayoría de los casos trabajan ambos cónyuges.

Hemos visto muy positivo, por otra parte, la afirmación que ha hecho usted en cuanto a las ayudas o becas que se les pueda facilitar a las familias más necesitadas. Todos los esfuerzos que se hagan en este sentido, desde luego, serán reconocidos por el Grupo Parlamentario Popular.

En tercer lugar, ratificarnos en cuanto a la consignación presupuestaria de 100.000.000, que efectivamente ha empleado para las adaptaciones arquitectónicas, y que –como dijo usted muy bien–, al ser centros nuevos, no necesitaban grandes inversiones, puesto que lo consideramos... por lo tanto, consideramos una cantidad idónea. Y que se sigan haciendo esfuerzos en este fin.

Y en cuarto lugar –y no en último, por importancia, sino que lo consideramos fundamental–, la formación Directora General, del profesorado. Aquí volvemos a... vamos, a instar, a instar a la Dirección General –o a quien en su momento tenga las competencias–, para que hagan todos los esfuerzos posibles y que estas personas, técnicos actuales, puedan optar –según la Orden del once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro– a los títulos de Técnico Superior en Educación Infantil o Técnico Especialista en Jardín de Infancia, a través de los módulos de formación profesional.

Dicho esto, reiterar lo anteriormente expuesto. Y muchas gracias, otra vez, por su intervención en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA):

Sí. Muchas gracias. Contesto al Procurador representante del Grupo Socialista.

Desde luego, coincidimos, por supuesto, en la filosofía de que estos centros deben de ser centros educativos. Coincidimos con ustedes hoy y también coincidíamos hace ocho años. Pero cuando uno se gobierna... cuando uno gobierna y tiene la responsabilidad de gobernar bien y ejecutar bien, tiene que moverse en los escenarios que se mueve. Y nos hemos movido en tres escenarios distintos, que son las Leyes de Servicios Sociales de todas las Comunidades Autónomas; la LOGSE, promulgada en el año noventa; y las transferencias a las Comunidades Autónomas. Estos tres... estas tres normativas, estos tres escenarios, estos tres momentos han conformado que aunque el deseo, evidentemente, hubiera sido tenerlo bastante antes, que haya llegado en este momento. Créame que esto han sido los tiempos y esto han sido los escenarios.

En el año ochenta y ocho, antes de la LOGSE, nuestra Ley lo contemplaba como un centro dependiente de Servicios Sociales. La LOGSE se promulga en el noventa, se empieza a desarrollar en junio del noventa y uno con el Decreto 1004, y las transferencias a las Comunidades Autónomas –en este caso a la nuestra– van a ser el año noventa y siete–noventa y ocho. Y la Dirección General de Educación se crea en el año noventa y dos.

Por tanto, hay que jugar y hay que moverse en estos tres escenarios para intentar dar cabida y cobertura a la gestión de treinta y un centros, que cualquier responsable político, desde la coincidencia –entiendo– cultural, de filosofía, de sensibilidad de planteamiento, de que, lógicamente, la atención será mejor desde una red con unos condicionamientos educativos, un tratamiento educativo, que desde una red social, sobre todo, cuando tenemos la LOGSE en el año noventa.

Y llegamos a Benavente, efectivamente, es una guardería subvencionada, hecha por la Junta –yo diría en su totalidad– en el año noventa, noventa y uno, que se transfiere al Ayuntamiento... a la Diputación de Zamora –y no al Ayuntamiento de Benavente, porque tiene menos de veinte mil habitantes–, antes, evidentemente, de que se desarrollase ese Real Decreto, de que hubiera previsión de cuándo pudieran llegar las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma; y, por tanto, según contemplaba la Ley 18/88 de Servicios Sociales, era el escenario posible en ese momento.

El Centro de Benavente –y aquí está el Alcalde de Benavente– yo creo que es un Centro que está dando... –y usted coincidía, en el comedor, uno de los servicios y prestaciones que está dando– importantísimas. Incluso tenemos ampliada este año la oferta con dos nuevas aulas, porque –como conocen todos ustedes– es una población joven, con mujeres... muchas mujeres trabajadoras.

Por tanto, seguiremos –si es necesario– ampliando la oferta en los centros educativos, bien –como es el único caso– que esté en la Diputación ya delegado, o bien sea titularidad nuestra. Y por supuesto que colaboraremos con Educación, siempre que veamos la necesidad de mujeres trabajadoras, para seguir ampliando, si es necesario.

Existe un Plan de Formación de Técnicos de Jardín de Infancia, existe un Plan. Desde luego, tenemos un centro de formación –como todos ustedes conocen– que trabaja todos los días del año para realizar formación con los técnicos de servicios sociales, incluso de otras Administraciones, porque, por supuesto, existen unos planes de formación.

Lo que sí que es verdad –y yo no quiero entrar en polémica de ningún tipo, más bien al contrario– es que los escritos que hemos dirigido reiteradamente, visitas que hemos dirigido al Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid han sido infructuosos, siempre y cuando la competencia de acreditar al personal es de él; que yo no soy Administración educativa. Que yo, por mor de la ubicación de esos centros infantiles en Servicios Sociales, antes de la promulgación de la LOGSE, están en Servicios Sociales; pero que la competencia de acreditar eso no es de Servicios Sociales, que es de la Administración educativa. Y todavía la Junta de Castilla y León no tiene competencias para acreditar los centros infantiles; y, por supuesto, una condición para formar y acreditar con la atención requerida a los profesionales que allí prestan su servicio.

Aquí no me puede hablar de la LOFCA. Yo llevo todo el año entero hablando de la LOFCA. Pero la LOFCA es la Ley Orgánica de la Financiación de las Comunidades Autónomas. Y, efectivamente, hemos traído el Inerso a esta Comunidad Autónoma, después de un año y medio de negociaciones; de derecho ya lo tenemos en la Comunidad, de hecho estará el uno de enero. Y, evidentemente, ahí hemos utilizado los criterios que marca la LOFCA, evidentemente. Porque es distinto gestionar desde la Administración Central a la Administración Autonómica. Pero cuando el nivel de gestión es el mismo –como es el caso de dos Administraciones–, entiendo que los criterios serán valorar lo que nos está costando de los Capítulos I, II y VI y, evidentemente, transferir a Presupuestos. No obstante, para eso hemos creado esta Comisión de trabajo, para ver los mecanismos necesarios de financiación, porque, evidentemente, puede haber algún desajuste desde una gestión o desde otra gestión.

Ojalá, ojalá no se produzcan esos desajustes y no salga ganando ni perdiendo nadie, sino que se preste la mejor calidad, pues, de la manera que se venía haciendo: sin costes adicionales.

Los niños del segundo tramo de Educación Infantil, tres-seis, deben ser atendidos por el MEC; porque el MEC ya está adaptando en sus centros educativos esas unidades para tres-seis años. De manera que la oferta que se dé desde, en este caso, mis propios centros, los treinta y un centros, sea cero-tres. En la Región hay, aproximadamente, cinco o seis centros infantiles que tienen ese tramo tres-seis; y no es una cosa generalizada. Estamos en conversaciones con los Directores Provinciales del MEC para, progresivamente, ir pasando esos profesionales –que son del MEC, que no son nuestros–, esos profesionales a disposición del Ministerio; y los niños, asimismo, a la integración de las aulas que va creando, que va habilitando el propio Ministerio.

Con lo cual, la Junta, los treinta y un centros que hoy tiene la Junta, darán una oferta de cero a tres generalizada; y en casos muy concretos –hablo de tres provincias: Salamanca, Palencia y Valladolid–, en casos muy concretos, cuando el MEC no tenga esa oferta, seguiremos dándola nosotros; en casos muy concretos, en unidades, muy poquitas unidades, y con profesionales del MEC.

En mi comparecencia inicial decía, efectivamente, que uno de los criterios que debemos estudiar con la Educación es la adaptación a las normas de acceso de estos profesionales... de estos niños a los centros infantiles. Por tanto, es un tema que tenemos que hacer, porque –como antes le decía– estaban con un estatuto único y, evidentemente, hay que cambiar ese estatuto y, además, cambiar los criterios de acceso.

En cuanto al mapa, no somos Administración educativa; no nos corresponde hacer a nosotros el mapa. No obstante, nos parece, nos parece evidente el intentar coordinar la oferta que existe y, sobre todo, intentar financiar por las vías que sea –bien vía pública o bien vía privada– algún centro educativo, si se ve que en una zona concreta es necesaria: zonas especialmente desfavorecidas, zonas con mujeres trabajadoras, zonas donde haya más población infantil. Ésos van a ser los esfuerzos que vamos a hacer desde la Comisión, y además contando con la CEN, para intentar homogeneizar esa oferta educativa. Porque no solamente la titularidad –como digo– va a ser de la Junta –o es actual de la Junta–, sino que el MEC también interviene; y además interviene la iniciativa pública, los Ayuntamientos, financiando unos programas de primera infancia –que llamamos– de cero a tres años; y también la iniciativa privada; y también las guarderías infantiles laborales.

Y vuelvo a repetir que es al MEC al que le corresponde acreditar estos centros como centros infantiles y, además, acreditar a los profesionales como profesionales comprendidos en estos tramos educativos, como contempla ese Real Decreto 1004: Técnicos Superiores de Educación Infantil o Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia.

Yo me alegro en coincidir con la representante del Grupo Popular, para decirle que me preocupa el tema de la formación, evidentemente. Que, desde luego, nuestros mayores esfuerzos van a ser ahí, porque creemos que a los profesionales que han venido prestando sus servicios desde antes de la LOGSE y después de la LOGSE ininterrumpidamente en nuestros centros, aunque no tengan esa titulación o esa acreditación específica profesional, lo tienen por la prestación de un servicio, también -que eso hay que reconocerlo-, al cabo de los años.

No obstante, instaremos desde estas Cortes, si es preciso, instaremos desde esta Comisión ya creada y desde la Comisión Planificación Junta-MEC, para que esa formación, esa acreditación -tenemos hasta el año dos mil- sea un hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces, ¿desearían formular alguna pregunta o alguna observación en relación con la cuestión? Tiene la palabra el Procurador Popular don Antonio.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. No era intención de este Procurador intervenir en esta Comisión, pero ante la segunda intervención del señor González, citando a Benavente como ejemplo... la guardería de Benavente como ejemplo de lo que no se debe hacer, pues no me resisto. Y aunque bien es cierto que la última intervención de la señora Directora General -que conoce muy bien la guardería de Benavente, porque la ha visitado con frecuencia- casi aclaraba lo que yo voy a tratar de decir, no me resisto a dejar de intervenir.

Y mire usted, señor González, me da la impresión de que sus palabras se derivan de que, usted que conoce Benavente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Don Antonio, deberá dirigirse esencialmente a la señora Directora General en el debate.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias. Digo que, señora Directora General, las palabras del Portavoz del Grupo Socialista son consecuencia -entendiendo yo, y si estoy equivocado, que me disculpe- de que no conoce ni Benavente ni la guardería. Porque cuando habla de que la guardería de Benavente es un ejemplo, precisamente, a no seguir, yo, que conozco bien la población y sé el grado de satisfacción que esta guardería produce en los padres y madres de familia y el servicio que está prestando a esos niños, tengo que decir que este grado de satisfacción es máxima; de tal manera, de tal manera que eso lo refleja la demanda que tenemos de plazas, que existen en el Ayuntamiento. Y que, a pesar de que hay otras guarderías de tipo privado, a las que no se les puede ni siquiera criticar -ni muchísimo menos-,

sino todo lo contrario: alabar la labor que están desarrollando; la verdad es que la guardería infantil que depende de la Junta de Castilla y León, y que viene funcionando ya durante estos últimos años en Benavente, está funcionando a pleno rendimiento y a plena satisfacción. De tal manera que, como Alcalde de la ciudad y como Procurador del Grupo Popular, yo le pediría a la señora Directora General que tomen como ejemplo precisamente la guardería de Benavente para hacerlo extensivo a otras poblaciones.

Y para terminar -si me permite, señor Presidente-, quiero dirigirle unas palabras al señor Procurador González, diciéndole que está usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Le he insistido, señor Procurador, que la formulación de preguntas y observaciones es al alto cargo, no al Procurador del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dar respuesta a la pregunta y a la observación del señor Procurador, señor Zapatero...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...tiene la palabra la señora Directora General.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, si me permite, como Portavoz de la Comisión, yo creo que, aunque haya sido por un error, que yo considero que es eso, lo del señor Procurador..., no ha sido su intención esa, ha sido... es un error. Yo creo que vale la pena -por no decirlo de otra manera- el que en su inicial intervención ha aludido al Procurador de mi Grupo don Cipriano González, y creo que merecería de su Presidencia, benévola siempre, el concederle un turno de veinte segundos o de treinta segundos. Gracias.

EL SEÑOR...: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, señores Procuradores. En el turno parlamentario que nos ocupamos, va a dar respuesta al Procurador señor Zapatero la señora Directora General. Tiene la palabra la señora Directora General.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por cuestión de orden, señor Presidente. Por cuestión de orden, señor Presidente. Creo que tengo derecho a responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Cíteme, por favor, Señoría, el Artículo del Reglamento.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia; pero prometo que le voy a citar el Artículo, ¿eh?

Señor Presidente, el Artículo 35 dice: "Cuando en el desarrollo del debate se hicieran alusiones...". "Cuando en el desarrollo del debate se hicieran alusiones que indiquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un Procurador y éste solicitara intervenir, el Presidente, si estimara que las alusiones han existido, podrá conceder el uso de la palabra en un tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto a debatir, conteste estrictamente a las alusiones realizadas". Artículo 75 del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende que no ha habido alusiones claras hacia Su Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. Paso a contestar al Procurador del Grupo Popular que acaba de tomar la palabra. Agradecerle su intervención y, desde luego, que sepan todos los Procuradores que aquí están en esta Comisión de Educación y Cultura, que la colaboración desde la Junta de Castilla y León, pues, es una colaboración comprometida, una colaboración continuada para que desde su ámbito competencial -en este caso como responsable de una Corporación Local-, pueda prestar los mejores servicios a estos colectivos -en este caso colectivo infantil-, y toda la colaboración y todo el apoyo que genere, pues, servicios, recursos, apoyos, para que la oferta se pueda dar desde la cercanía, se pueda dar desde el conocimiento, y se pueda dar también desde el compromiso de un regidor -como es el caso del Alcalde de Benavente-, buscando una vía de colaboración o buscando otra vía de colaboración, la más adecuada, conseguir que los municipios puedan tener cercanos unos centros, unos servicios para que puedan prestarlo a los ciudadanos más desfavorecidos, y en este caso, a los ciudadanos más pequeños, como son los ciudadanos de cero a seis años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para un turno de réplica, ¿desea hacer uso de la palabra, señor Zapatero? Por el Grupo Parlamentario Socialista señor Cuadrado.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer uso de una norma por la que nos regimos en esta Cámara; y dejando sentado, desde el principio, lo importante que son las normas y el respeto a las normas en un sistema democrático; y también las normas, y el respeto a las normas en una Cámara como la nuestra.

Dirigiéndome a la compareciente y agradeciendo, por supuesto, su presencia y sus palabras, dos aclaraciones le quiero pedir.

La primera, con respecto a la guardería de Benavente, efectivamente, que ha sido presentada aquí como modelo de funcionamiento. Quiero que me dé su opinión -la guardería de Benavente-, quiero que me dé su opinión, a propósito de ese modelo, en una guardería que en cuatro cursos ha cambiado en tres ocasiones toda la plantilla de personal. No hace falta ser... -se lo aclararé- no hace falta ser ningún experto para saber la importancia que eso tiene en la calidad de la enseñanza en una escuela infantil -sea de cero a tres años, o sea de tres a seis años-, la importancia que eso tiene en el funcionamiento, y sobre todo en la calidad del servicio que se está prestando: en tres ocasiones en cuatro cursos. Primero, un personal contratado por la Junta de Castilla y León; después, en segundo lugar, delegación a la Diputación Provincial: todo el personal fuera, se contrata nuevo personal; y hace unos días, todo el personal existente fuera, y se hace un concurso que se cubre hace exactamente ocho o diez días. Después de comenzado el curso. La importancia que eso tiene para cualquiera que tenga la más mínima relación con este tipo de centros: después de empezado el curso; porque no se hizo la previsión para hacer la sustitución -si es que había que hacerla- o bien antes de comenzar el curso, o bien en el curso siguiente.

Se lo digo, señora Consejera, porque es cierto -yo tengo contacto muy directo con la sociedad benaventana- que hay situaciones, incluso dramáticas, para un niño de dos años lo son, el cambio de un cuidador que le está atendiendo en un momento en el que está iniciando el periodo escolar en esa guardería. Y, desde luego no... -desde mi punto de vista, se lo digo de antemano-, ése no es un modelo de funcionamiento; todo lo contrario.

Y, en segundo lugar, ha venido usted ha argumentar que no ha habido una atención -digamos- en lo que es el componente pedagógico de las guarderías que dependen de la Junta de Castilla y León por cuestiones legales, ha dicho usted exactamente: "nosotros no tenemos la competencia en Educación, por lo tanto..." etcétera, etcétera. Pues, bien, no tiene la competencia en educación tampoco el Ayuntamiento -por poner un ejemplo- de Fuentesauco, tiene un Instituto, ¿qué es lo que hace en ese caso? Un convenio, como es lógico. Por tanto, por el hecho de no tener la competencia... hay muchas instituciones que

tienen servicios educativos, por el hecho de no tener el tratamiento educativo, en los años noventa, no estamos en los años sesenta, es una obligación. Y le diré más, en su día este tema estaba resuelto con convenios de escuelas infantiles con el Ministerio de Educación y Ciencia, en muchas –se lo digo por experiencia directa– por ejemplo en Salamanca, con un buen modelo de funcionamiento. Por hacerle una pregunta muy concreta, ¿tienen ustedes equipos de atención temprana? ¿Tienen ustedes equipos de atención temprana? No tienen equipos de atención temprana. Hoy no se puede entender el funcionamiento de escuelas infantiles, y éstas son escuelas infantiles, sin tener unos mínimos, como son los equipos de atención temprana; la Diputación Provincial de Zamora, menos.

La tercera cuestión, no se lo había dicho en principio, pero la tercera cuestión que quería plantearle es: ¿qué piensan hacer con la guardería de Benavente? Iniciaron un proceso de delegación, en este caso a la Diputación Provincial, ¿es un caso excepcional?, ¿O el modelo en el que están pensando es en el futuro hacer delegaciones similares en el conjunto de la Comunidad? ¿O piensan rescatar la delegación que hicieron en su día? Porque no puedo entender que para una mínima organización de esas escuelas infantiles se pueda hacer de esa manera; es decir, ni tiene equipo de atención temprana la Diputación Provincial ni otros servicios complementarios ni los va a tener, –no sé si usted visita la guardería de Benavente, la ha visitado recientemente, supongo que la tendría que visitar algún delegado de la Diputación Provincial de Zamora, me consta que ni saben donde está–. Por lo tanto, me gustaría que se hiciera una aclaración en relación con el futuro con respecto a este modelo, es decir, al mapa de estas guarderías o de esas escuelas infantiles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Sí, gracias señor Benavente, perdón, señor Presidente. Efectivamente la guardería de Benavente está ocupando la última parte de nuestro tiempo y yo creo que he tenido un lapsus mental con Benavente.

Cuando se produce la delegación de esta guardería, de este centro educativo, a la Diputación de Zamora, esta Guardería no había empezado a funcionar; estaba recientemente terminada, corrían los años noventa y uno –finales del noventa y uno, principios del noventa y dos–, y, lógicamente antes de desarrollarse la LOGSE, antes de tener el escenario próximo de la transferencia y desde la Ley de Acción Social –como antes me he referido, el ochenta y ocho–, contemplando este centro como centro complementario a los centros de acción social, estos centros de primer nivel, se entendió que era una buena

manera de acercar estos centros a los ciudadanos, llevándolos, transfiriéndolos, delegándolos a una Administración más cercana, como en este caso es la Diputación de Zamora.

El escenario hoy es otro, y los compromisos, evidentemente, y las fórmulas de gestión son otras. Yo entiendo que sin que desaparezca, y no debe desaparecer el contacto cercano, la proximidad del centro educativo con la ciudad de Benavente, la titularidad de Benavente debe de integrarse con el resto de las guarderías y deben de pasar a depender de Educación y Ciencia, Benavente ha sido una excepción por el momento en que surge, en el momento en que surge en medio de los tres escenarios. Es lógico revocar la delegación, es lógico revocar la delegación, integrarlo como un centro más, y proceder a su transferencia a un centro educativo. Yo le digo al Alcalde de Benavente que eso no debe de suponer que el centro no preste igual o mejor servicio, o se identifique más o menos con la población de Benavente; eso no debe ser motivo evidente para que el centro esté, lógicamente al servicio de esa ciudad de Benavente. En cuanto a los profesionales, evidentemente ha habido dos cambios de profesionales. Como saben la normativa laboral no permite, no permite que estén más de tres años esos profesionales prestando servicios para la misma Administración con un contrato laboral; y eso, efectivamente ha sucedido ahora, el uno de septiembre, y desde este uno de septiembre la Diputación ha sacado de nuevo una oferta de empleo público para cubrir las plazas de los profesionales de la guardería de Benavente, han estado tres años seguidos trabajando desde que se efectuó esa delegación. Evidentemente, la... –lo tengo que decir– la autorización le corresponde al Ministerio, tanto a través de la titularidad de centros educativos, como centro educativo guardería deja de ser y pasa a ser centro educativo, y lo mismo a los profesionales. Otra cosa es que nosotros podamos colaborar, que lo hemos hecho reiteradamente, hemos insistido, y el MEC, pues, no ha dado las señales de vida a los apoyos que hubiéramos deseado todos; yo le puedo pasar –y además, veo que está interesado y que conoce la materia– los escritos, las conversaciones, las visitas que hemos hecho desde aquí, para que esos profesionales tuvieran acceso a esa formación. Y es verdad que hoy hemos encontrado el momento y el medio, que es esa Comisión de Planificación que se ha creado entre las dos Direcciones Generales –Educación de la Junta... pero que acaba de crearse, esa Comisión se ha creado hace dos, tres meses. Entonces, yo espero que esas inquietudes, lógicamente como ciudadanos y como responsables, para que ese personal esté mejor formado, y se pueda acreditar, como tope en el año dos mil, encuentre por fin el cauce adecuado, que será vía a ese convenio. Y yo les informaré, por supuesto, de cómo va esa formación. Y, desde luego, garantizar, evidentemente, que todos los que han venido prestando ese servicio puedan acreditarse como profesionales, y que en el año dos mil todos ellos estén prestando esos

servicios y ninguno se tenga que ir fuera de su puesto de trabajo.

Los equipos de atención temprana –y aquí habla con una persona que pertenece a esos equipos de educación temprana, fíjese si lo conozco bien–, pues, son tremendamente importantes y los apoyamos, yo diría con fuerza, porque en esas edades es importante el perfil, el apoyo de un psicólogo desde el diagnóstico, desde el conocimiento familiar, evolutivo y, desde luego, del apoyo de un pedagogo o de un asistente social. Por supuesto que tenemos convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, y los equipos de colaboración temprana están prestando servicios en nuestros centros a cambio de que nosotros estamos facilitando la integración de niños con discapacidades en nuestros centros, que están menos masificados –que sí que cumplen las ratios que antes nos leía el Portavoz de Izquierda Unida–, y que, lógicamente, asegura una mayor o mejor atención, desde unas ratios más pequeñas, y, desde luego, desde una colaboración, desde la Junta de Castilla y León y desde el Ministerio de Educación y Ciencia. Yo creo que esto está funcionando satisfactoriamente y son los propios padres los que nos han pedido que permanezcan los equipos y que permanezcan los niños integrados en nuestras propias guarderías, los niños con necesidades educativas especiales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias, señor Presidente, muy brevemente. Tres cosas. La primera, usted ha descrito muy bien lo que es un desastre organizativo. Indudablemente, hacer una delegación en un momento determinado, que pasen tres años, decir que ahora volvemos a cambiar el modelo –no sabe por qué–, decir que ahora es que se dan condiciones nuevas, condiciones que a la pregunta de por qué no se dieron anteriormente, no entiendo en absoluto, hace ocho años, es decir, no... no... en cuanto a la necesidad de organización del servicio educativo; es decir, hoy exactamente igual que hace ocho años. Por lo tanto, efectivamente, así ha sido. La Junta –le aclaro una cuestión–, la Junta de Castilla y León puso en marcha la guardería durante un curso entero, más de un curso entero estuvo funcionando con un personal; después se hizo la delegación –no se hace la delegación antes de que empiece a funcionar, no es así, señora Directora General–, después se hace la delegación, se cambia completamente al personal –ése es el primer cambio–, el segundo... la segunda plantilla –digamos– absolutamente nueva que está trabajando; y últimamente –porque no se ha hecho la previsión en la dotación normal de esas plazas–, agotados, efectivamente, el contrato de los tres años, cambia radicalmente toda la plantilla. No creo que sea un modelo de organización.

Y, por último, sólo que me preocupa una cuestión, es decir, la posibilidad de convenios con el Ministerio de

Educación para darle un componente educativo a las escuelas infantiles –que ustedes siguen llamando guarderías– no creo que tuviera que producirse, porque ustedes a cambio de que se dé un servicio por parte de los equipos de atención temprana del Ministerio de Educación y Ciencia –dice usted, ha dicho usted textualmente–, "a cambio nosotros facilitamos la integración". ¿A cambio? Es decir, no entiendo que la Junta de Castilla y León no pueda aplicar un proceso de integración que está generalizado en todo el país, sencillamente porque la integración, la Junta de Castilla y León, yo supongo que la valorará como una planificación, un servicio absolutamente razonable, y en este momento imprescindible. No entiendo por qué tiene que ser "a cambio de", ¿eh?

Por lo tanto, sí que me preocupa, y yo espero que en el futuro sea con otra mentalidad con la que se gestionan unas escuelas infantiles, que tienen su importancia; es decir, no cubren al conjunto de la población, indudablemente, como servicio, pero tienen su importancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Sí. Gracias, señor Presidente. Le reitero al señor Procurador del Grupo Socialista que tenga en cuenta estas tres fechas: ochenta y ocho, noventa, y noventa y siete.

Ochenta y ocho, diciembre del ochenta y ocho. Ley de Acción Social, de Servicios Sociales, contemplando estos centros como de carácter social, y que deberán de ser transferidos o delegados a las Corporaciones Locales.

Octubre del noventa. LOGSE. Primer Decreto de desarrollo de la LOGSE. Junio del noventa y uno, siguiente escenario, considerando centros educativos estos tramos de edad, de cero a tres años.

Y siguiente escenario. Fecha: noventa y siete. Transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de estos centros educativos.

Con estas tres fechas, con esos tres escenarios, nos hemos movido. En el año noventa y uno, en el año noventa y uno, sin desarrollar la LOGSE, lo prudente, lo que nos mandaba nuestra legislación era delegarlo, delegarlo a la Diputación de Zamora el centro de marras, Benavente. En ese momento, ése era el escenario. Hoy el escenario es otro, y esa delegación, afortunadamente, se puede revocar, se puede revocar e integrarse en la red de los treinta y un centros.

Hoy... yo llamo guarderías porque hoy son guarderías. Hasta el año dos mil pueden seguir siendo guarderías.

rías, y en el año dos mil deben de ser ya centros educativos infantiles.

Y estoy diciendo que no somos Administración educativa. Es que yo creo que usted está un poco... Esto es la Comisión de Educación y Cultura, pero es que nosotros no somos competentes en la Administración educativa, todavía; y, por tanto, yo no tengo la obligación, en mis guarderías, de integrar, de realizar una integración educativa a los niños con dificultades; aunque lo hago con mucho gusto. Y quizá la palabra más adecuada no es "a cambio", porque lo hacemos con mucho gusto -el integrar a esos niños en las guarderías-. Pero, desde luego, el que tiene que planificar, y el que tiene que dar respuesta, y el que tiene que ajustar ratios, y el que tiene que llevar equipos, y el que tiene que llevar financiación es el Ministerio de Educación y Ciencia. Otra cosa es que coordinemos los esfuerzos entre las Administraciones para, con el menor gasto posible, poder unificar los esfuerzos y dar respuesta a las necesidades de los niños con necesidades educativas especiales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Bartolomé, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, espero no tener el lapsus Benavente, porque creo que en la primera intervención que se tiene como parlamentario en estas Cortes, el duende anda suelto.

Quisiera decirle... ratificar a usted, señora Directora General, que es cierto que es obligación del Ministerio el dotar y hacer la previsión para que sus funcionarios adquieran la competencia y la cualificación necesaria para el desarrollo de su tarea. Actualmente existen cursos voluntarios para que cualquier docente pueda adscribirse a ellos.

Y con respecto a si la relación, la coordinación que ha habido entre las dos Direcciones Generales -de Educación y la suya propia-, si ha sido sin cuantificar o no; lo cierto es que yo pienso que ha sido una buena negociación: no gana ni pierde ningún Director General; gana la labor de gobierno, de un equipo de gobierno de una administración periférica.

Sí quiero decirle que le transmita a su Director General de... nuestro Director General de Educación, que cuando sí haga esa negociación, se preocupe muy mucho de cuantificar -y lo digo a modo de ejemplo y sin ningún tipo de duendes- que, por ejemplo, en el tema educativo que estoy trabajando no cumplimos la propia Ley que el Ministerio ha establecido. Es decir, actualmente hay clases con treinta y dos niños, y tienen niños de integración. Por eso quiero que transmita, si es posible, este ruego al Director General para que sí cuantifique las negociaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Sí. Vamos a ver, contesto al Procurador del Grupo Popular para, desde luego, agradecerle su intervención, que haré llegar al Director General de Educación. Porque también desde el conocimiento -entiendo- del campo educativo como profesional de la Educación, pues, ha visto de cerca la necesidad de una buena planificación y, desde luego, de una buena aplicación de la LOFCA a los criterios de financiación y trasvase de la Administración del Estado a otro nivel de gestión totalmente distinto, como es una Comunidad Autónoma.

Desde luego, no podemos consentir que con una Ley Orgánica, aprobada el otro día -ayer o anteayer-, la nueva Ley de Educación, de Ordenación, de Financiación, de Regulación, la "Ley Pertierra", pues todavía la oferta pública, pues, sea una oferta masificada. Yo creo que ahí todos los esfuerzos necesarios entre las Administraciones son necesarios, todos esos esfuerzos, para conseguir que en los primeros tramos educativos haya una mayor calidad; lógicamente, la calidad... uno de los índices para evaluar esa calidad son los ratios profesor/alumno. Por tanto, más cuando el Ministerio se metió -y yo creo que con mucho acierto- en la posibilidad de integrar a chavales con minusvalías, pues, ligeras, límites, con problemas de adaptación, problemas conductuales a una red educativa normalizada.

Por eso ahí, desde luego, el clarificar a la Administración educativa, en este caso ya de la Junta de Castilla y León -dentro de muy poquito tiempo, competente en esos centros-, en que las ratios deben de bajar, y que, por tanto, la transferencia, las conversaciones deberán ser lo más ajustadas posibles a estos criterios de futuro, yo creo que eso debe ser un compromiso que debemos hacer todos nosotros, los miembros de esta Comisión y, desde luego, los que tenemos, pues, algún tipo de contacto, de conversaciones o, desde luego, de compromiso de trabajo con este tema educativo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 20-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones para la inclusión de las obras del músico burgalés Antonio José Martínez en el repertorio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 8, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. La Proposición No de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí, como todos ustedes saben "o casi todos", se presentó hace unos meses, en la anterior Legislatura; de nuevo la reiterábamos ahora. Y paso a dar lectura y a hacer la presentación de los antecedentes de dicha Propuesta de Resolución.

Antonio José Martínez Palacios, como muchos de ustedes saben "que aquí hay burgaleses, en esta Comisión", nació en Burgos en el mil novecientos dos. Se trata de un músico del que no pudimos llegar a conocer del todo, ni de forma exhaustiva, sus excelentes dotes, ya que murió de forma muy temprana, y habría que decir de forma trágica, en octubre del año mil novecientos treinta y seis.

El músico Ravel, de conocido prestigio, llegó a decir de él que, si no hubiera muerto en edad tan temprana, habría sido el más grande músico español del siglo XX, que ya es decir. Rubinstein, al conocer su trágica muerte, lamentó públicamente la pérdida de un nuevo Falla "decía él", nada menos, también.

Los burgaleses le admiraron y reconocieron siempre sus méritos como compositor. Y además, en el mil novecientos veintinueve creó el famoso Orfeón Burgalés, del que fue director.

Siempre se interesó enormemente por la música popular. Pero sobre todo es desde esa fecha cuando más se dedica a ella, estudiando fundamentalmente "para gloria de esta Región" el folclore de la provincia de Burgos, al estilo, y según la línea, y según la corriente que entonces primaba en Centroeuropa y también en países del este, de coetáneos suyos, como por ejemplo Béla Bartók o Zoltán Kodály.

A pesar de su juventud, su producción musical es extensa, y hay que darse cuenta de este dato: más de ciento cincuenta obras... o sea, él escribió más de cincuenta... ciento cincuenta obras; pues más de la mitad de ellas son anteriores a mil novecientos veinte; quiere decir cuando apenas contaba dieciocho años.

De entre sus obras destaca la "Sinfonía Castellana", "El Mozo de Mulas", el "Himno a Castilla", "Preludios", las "Evocaciones", la "Suite Ingenua", la "Sonata Gallega"... y no les voy a aburrir con toda la enumeración de sus obras. Y un sinfín de obras para piano, para coro, para guitarra, así como música religiosa. Tocó múltiples y variados estilos.

No estaría mal que nuestra Comunidad Autónoma, también, que no tiene un himno propio de ella "como otras Comunidades Autónomas que ya se han dotado de él", y que es una cosa muy delicada, y que habría que hacer con mucho tiento "si llega el momento", no estaría de más "y esto lo digo aquí, quizá a lo mejor entre paréntesis, sobre este asunto" que, tal vez, se tomara como ejemplo o como base, pues, alguna melodía del músico Antonio José y, por ejemplo "por seguir dentro de nuestra Comunidad Autónoma", se le encomendara tal composición a Cristóbal Halffter. Y a lo mejor también, sin salirnos de estos límites, con el asesoramiento, con la colaboración, con la aportación del propio Director de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, Max Bragado; estaría muy bien.

Pero siguiendo con Antonio José, en el año setenta y uno, Santiago Rodríguez Santervás escribió en la revista *Triunfo* "de las pocas cosas y comentarios que hay escritos en su momento" un artículo que titulaba de la siguiente manera: "En busca de un músico perdido "dos puntos": Antonio José". Ese título ya, no sólo el contenido, refleja el olvido en que cayó este músico a partir de su muerte.

Tal vez esta situación no fue casual. Antonio José era un liberal progresista. Cuando tenía veinte años dijo públicamente: "Me interesan de veras las cuestiones sociales y deseo vehementemente trabajar por la mejora de la comunidad humana". No le perdonaron su compromiso. Así le pasó en aquel entonces.

Hoy es el día en que aún no se le han reconocido suficientemente sus méritos y su valía, ni siquiera en su Región, hay que decirlo, con dolor. Tan sólo la Diputación de Burgos "entonces, y ahora" se ha ocupado de él con diversas actuaciones, como por ejemplo la publicación de alguna de sus obras. También el Ayuntamiento de la capitalidad... de la capital "perdón" últimamente ha dado su nombre a la Otoñada Musical, que el año pasado le rindió un merecido homenaje.

Su extraordinaria inspiración y calidad merecen que la Comunidad de Castilla y León tome de su mano la empresa de dar a conocer a este músico olvidado e ignorado, pero "repito" de tan excelente inspiración musical y extensa producción.

Consideramos que corresponde a esta institución el dar a conocer los mejores valores de nuestra tierra y sus insignes figuras. Y ésa es la razón por la que nosotros creemos que va a merecer la aprobación unánime de esta Cámara la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista hoy propone. Y la leo, y con esto termino, de momento: "Instar a la Junta de Castilla y León a que se ponga en contacto con la dirección artística y musical de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, a fin de proponerle que incluya en su repertorio las obras del insigne músico burgalés Antonio José.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

Comenzaré mis primeras palabras en esta intervención suscribiendo en su práctica totalidad las realizadas por la Portavoz y en este caso proponente doña Carmen García-Rosado, en cuanto a los méritos, alabanzas, de Antonio José Martínez Palacio, por el cual en Burgos se siente una especial predilección. Reconocimiento, que, como ella misma ha dicho, ya se le ha hecho desde la Diputación Provincial; aunque quizá todavía se pueda hacer más desde el propio Ayuntamiento y desde algunas instituciones, contando inclusive con peñas, que así lo apoyan y que se han preocupado de divulgar la frustrada obra, que siendo importante la que ha dejado escrita, mucho más importante se preveía que pudiera ser la que, si su vida normal hubiera acabado en el tiempo normal, no en trágicas circunstancias, posiblemente este gran músico nos hubiera legado.

Pero antes de entrar a aprobar, o rechazar, o abstenernos en esta Proposición No de Ley, el propósito del Grupo Popular fue ver cuáles son exactamente las funciones que la Cámara, nuestra Cámara de representación, había encomendado a la Orquesta de Castilla y León en la Ley de Creación -Ley 5 de mil novecientos noventa-; y en su Artículo tercero -objeto social de la creación- decía que el objeto es crear un conjunto sinfónico llamado "Orquesta Sinfónica de Castilla y León", para promover a través de él y de sus componentes, la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma, mediante conciertos, enseñanza musical, publicaciones, promoción de compositores y esto es de especial relevancia para el tema que nos ocupa, promoción de compositores-, formación de espectadores y divulgación de la riqueza musical de Castilla y León fuera de su ámbito territorial. Sigue algo más al objeto, pero esencialmente esto: promoción -para el tema que nos ocupa-, promoción de compositores y divulgación de su obra.

Lo primero que nos preocupó es saber qué había hecho la Orquesta de Castilla y León hasta la fecha, es decir, desde su fundación -a pesar de las dificultades de toda obra que empieza-, qué es lo que había realizado. Y así requirió a los servicios de la Orquesta que nos facilitaran la relación de autores castellano-leoneses que habían sido incorporados al repertorio de la Orquesta.

La relación, no muy extensa... por otro lado, recuerdo a Sus Señorías que la producción que esta Orquesta puede... -moderna sinfónica- pueden generalmente interpretar data esencialmente del siglo XIX y XX (la música

anterior no se adapta a las orquesta sinfónicas y habría que hacer adaptaciones posteriores). Y los siglos XIX y XX no fueron especialmente prolíficos, ni en España ni en Castilla y León, a grandes autores y compositores musicales. No obstante, nos enmarcan una relación en que una de las obras puestas es del burgalés -también- Alejandro Yagüe; y Alejandro Yagüe, por otro lado, es el que ha orquestado la ópera de Antonio José "El Mozo de Mulas", y completado, pues la dejó incompleta. El leonés José María García Laborda; el palentino Claudio Prieto, por otro lado, como recordarán muchas de Sus Señorías, premio de las Artes de Castilla y León de mil novecientos noventa y cinco; el salmantino conocido -a todos que les guste un poquito la música- como Tomás Bretón, autor de numerosas zarzuelas y óperas como "La verbena de la paloma" y demás; el vallisoletano Félix Antonio González; Jesús Legido, también vallisoletano; Francisco García Álvarez y Francisco Lara, que son otros autores también igualmente conocidos, pero más jóvenes.

Hasta ahí, con la relación de obras expuestas, lo que nos informaba la propia Orquesta de lo realizado en estos últimos años.

Nosotros no sabemos de las dificultades que nos manifiestan las personas expertas en incorporar autores nuevos, porque, desgraciadamente, casi todos ellos -y el caso de Antonio José no es una excepción- las partituras las dejaron manuscritas, y en muchos casos existen partituchuelas y no partituras, con lo cual se necesita una labor de investigación y de complemento de todas ellas, que una orquesta joven como la de Valladolid... perdón, la de Castilla y León, le resulta difícil poder llevar, por falta de medios, a cabo.

Quisimos -en este ámbito del objeto social y de lo realizado hasta ahora-, en consecuencia, pensamos como conveniente el hacer una Enmienda que tendría por objeto, esencialmente recoger lo que los proponentes hacen -que compartimos-, pero, a la vez, respetando la autonomía de la orquesta, sugerirle la apertura a otros autores, que igualmente han estado, quizá no olvidados, pero, desde luego, no incorporados al repertorio.

Para ello, redactamos la siguiente Enmienda, que dice textualmente: "La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Educación y Cultura para que traslade a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León la conveniencia de que en el repertorio de autores ofrecido por nuestra Orquesta siga incrementando la presencia de autores castellanos y leoneses y, en especial, de aquellos que por diversas circunstancias todavía no han sido incluidos en su repertorio, a pesar de tener suficiente calidad para que así fuera. Entre estos últimos, citaremos solamente..." -desde luego, a título de ejemplo, porque los expertos han facilitado... consultados muchos otros, y, desde luego, entendemos que no es desde esta Cámara desde donde vamos a imponer el repertorio a la orquesta, sino,

quizá, sugerir— pues, algunos otros —aparte, evidentemente, de Antonio José Martínez, que nos proponían—: el del segoviano Rafael Acebes; el vallisoletano Enrique Barreira; el leonés Rogelio Villar; el palentino Vitorino Echevarría; el salmantino Espino; el de Astorga, leonés Evaristo Fernández Blanco; o... otra vez el salmantino Gerardo Gombau. Y nos recalcan un caso especialmente preocupante de un compositor moderno, Luis de los Cobos, que tiene programadas y publicadas obras en el repertorio en Alemania y, sin embargo, en Valladolid y en Castilla —Valladolid, su tierra natal, y Castilla— pues está perfectamente ignorado.

Pero entendíamos, a pesar de todo, que no era posible, que no era conveniente, en nuestra opinión, que nos centráramos en un caso tan claro —y que nosotros compartimos— como Antonio José, cuando realmente existen, desgraciadamente, otros muchos.

Y por eso, nosotros, al sentido de esta Enmienda le dábamos las siguientes condicionantes: primero, respeto a la autonomía de la dirección de la Orquesta Sinfónica; respeto, evidentemente, mientras cumpla el objeto social que nosotros desde esta Cámara le dimos. Evidentemente, esta Cámara pudo decir a la Orquesta que se limitara a incluir en su repertorio autores castellanos y leoneses. Creo, sinceramente —y me alegra el gesto de Su Señoría—, que hubiera sido un craso error, porque, desde luego, con ese repertorio, desgraciadamente escaso, no se hubiera podido cumplir parte del objetivo, del objeto social, de dar a conocer nuestra música fuera de nuestra Comunidad Autónoma, porque, desgraciadamente, hay que elevar a nuestros compositores a compartir repertorio con grandes músicos españoles e internacionales y lo contrario hubiera sido rebajar la Orquesta a una orquesta de ámbito local. Desde luego, creo que no lo comparten ustedes como parece, y nosotros tampoco. Por lo tanto, creemos que el buen camino es que incorporen progresivamente, incrementando la presencia que ya existe, otros autores castellanos y leoneses a ese repertorio, siempre que tengan calidad para ello.

Segundo motivo de la Enmienda era reconocer que ya algo ha hecho la Orquesta, y por eso he citado algunos de los autores castellano-leoneses ya incorporados al repertorio.

El tercero es clara y abiertamente el apoyo de la iniciativa tomada por los Procuradores señores Málaga y García... Rosado —perdón, es que algunas veces cometo el lapsus de decir García y García-Rosado, y por eso me he quedado dudando si era antes el Rosado o el García—. Pues bien, agradeciéndoles esa iniciativa, nosotros, al incorporar y citar en primer lugar a nuestro insigne paisano Antonio José, creemos que englobamos, además de lo que ellos pedían, un conjunto más generalizado del objeto social que es de la Orquesta.

Y por último, hacíamos esa llamada a que tengan permanentemente abierta —desde la dirección de la Orquesta Sinfónica— la puerta a seguir incorporando ilustres —aunque aquí no hemos cantado sus excelencias— autores que siguen... yo diría no tan desconocidos como Antonio José, o tan poco interpretados; sino, aún más, y que parece —según a juicio de los expertos consultados— que reúnen un gran cúmulo de obras realizadas y muchas de excelente calidad.

Ése y no otro es el motivo de nuestra Enmienda que, recogiendo y compartiendo prácticamente el todo por ustedes propuesto, amplía en el sentido de que sean en general autores castellano-leoneses y se haga esa recomendación a la Orquesta, que, por otro lado, parece que ya, por indicaciones anteriores y por los datos recabados, ya estaban cumpliendo en parte con el objeto social que la propia Ley de Creación de la Orquesta Sinfónica tenía para este conjunto sinfónico.

Yo confío que esta Enmienda de ampliación sea recogida por los Grupos suficientemente bien, para que no nos viéramos en el caso de que pasado mañana, pues hubiera que poner otra iniciativa desde León, o desde Segovia, o desde otro sitio, para decir "también este músico está olvidado", es cierto; y la hagamos más genérica diciendo "bueno, pues, que se dé una prioridad a músicos castellano-leoneses". Y si se han citado aquí algunos, desde luego, la relación que tenemos es mucho más grande, y posiblemente ni siquiera ésta fuera completa, con lo cual dejamos la puerta abierta a decir: todos aquellos que tengan calidad suficiente para figurar en el repertorio de nuestra Orquesta Sinfónica, que queremos cumpla ampliamente el objeto social de divulgar nuestra música más allá de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Me desconcierta usted, señor Presidente, porque yo ni nuestro Grupo todavía no ha manifestado nuestra posición en relación a la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señoría, me limito a enunciar el trámite parlamentario. Eso no quiere decir que ustedes se muestren en contra de la Enmienda. Les ofrezco el título, los preliminares del turno parlamentario.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, por ofrecerme la oportunidad... oportunidad de oponerme, oponernos nuestro Grupo.

Gracias, señor Garabito, por la intervención que usted ha tenido, porque en conjunto... el contenido, pues es muy agradable oír todo esto pues de nuestra Orquesta, de nuestros músicos y de nuestra producción musical, como ciudadanos de esta Región.

Pero mire, yo le voy a decir una cosa: cuando presentamos esta Proposición No de Ley, yo ya sabía -y no tengo dotes de adivina, nada de eso, no me lo da ni mi profesión-, yo ya sabía que iba a haber una Enmienda y que además iba a ser en ese sentido. No lo había comentado con ninguno de mis compañeros hasta hoy mismo, que con mi compañero Cipriano veníamos de camino; digo: va a haber una enmienda, y va a ser en este sentido.

¿Por qué lo suponía? Pues porque la Enmienda... digo, la Proposición No de Ley, tal como está presentada, sin más, por el Grupo... por un Grupo de esta Cámara, es interesante -por no decir bonita, porque la palabra no cuadraría-, es interesante, es procedente y es buena para esta Comunidad; y eso lo reconocen todos, usted también lo ha reconocido. Y yo tenía la impresión, porque ya no soy tan novata como hace cuatro años este mismo día -ahora ya no soy tan novata, aunque también lo seré, seguramente-, pero entonces era fácil de presuponer que ustedes no iban sin más a aprobar esta Proposición No de Ley.

Mire, yo creo que es fácil coger un listado de una enciclopedia de músicos de una región, o de otra, o de otra, y ponerlos, traerlos a colación a propósito de la significación que nosotros queremos hacer con el músico Antonio José. No tanto, no es tan fácil ya, pues saber el nivel de inspiración -digamos- o el nivel artístico y de creatividad, o de la producción musical y de prestigio de cada uno de ellos; sin valorar, además, la posibilidad que unas producciones musicales y otras dan de ser interpretadas por una orquesta, porque del propio Antonio José muchas de sus obras no son posibles de interpretar y no son orquestables, salvo lo arreglos y adaptaciones que luego todo el mundo viene haciendo.

Pero mire, para que no se ofenda nadie -ni vivo ni muerto-, no se puede comparar a Brahms, por ejemplo, con -y voy a decir un salmantino y bejarano- con José Lidón, ¿eh?, sin hacerle de menos a nadie. Pero es que todo el mundo, en cualquier producción artística (pintura, escultura, poetas), no tienen el mismo nivel; y eso yo creo que usted lo sabe muy bien, lo que pasa es que estaba obligado a defender esta Enmienda. Usted, mejor que muchos otros, porque es de Burgos, porque es de Burgos.

Bien. Entonces, ¿qué ocurre? Que usted dice las funciones que esta Cámara le encomendó a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Claro que las conozco, ¡no las voy a conocer! Si, no en vano, ustedes saben que yo soy más defensora de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León que ustedes mismos, más que ustedes mismos. En

muchas ocasiones, así lo he demostrado, y así lo he demostrado; y ahí están los Diarios de Sesiones durante cuatro años.

Pero mire, usted dice que una de las cosas que se le encomienda es la promoción de compositores. Y usted dice que esto es lo que nos ocupa. No, no; no, no. Eso, promover a los compositores, todo el mundo entiende que es a compositores nuevos, gente que hay que promover, porque son noveles. Pero lo de Antonio José no es una promoción de compositores, es difusión de la música que hicieron en su tiempo, y que, por razones que no vienen ahora al caso, permaneció en el olvido.

Otra de las funciones es la de la divulgación musical. Pero, mire usted, en lo de la divulgación musical puede entrar todo y puede no entrar nada, ¿eh? Y, además, usted me da la razón en una cosa, y es que dice que el repertorio de la Orquesta de Castilla y León... Y es verdad, y yo lo reconozco y lo digo así; y gracias a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, en algunas ciudades de esta Región el público, el oyente está entrando mucho más por la música del siglo XIX y XX; que siempre la música de la época romántica y del barroco ha sido más conocida y quizá más asequible. Esto es algo que los castellano-leoneses le tenemos que agradecer a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en las ciudades adonde va. Razón de más, si estamos hablando de que, precisamente... usted no ha dicho la palabra que esté "especializada", me parece que no; pero bueno, podríamos decirlo entre comillas, y está muy bien, y eso le honra a la Orquesta, la música de los siglos XIX y XX; ahí está.

Usted dice -y no le falta razón, y yo lo sé- que la obra de Antonio José es verdad que está mucha de ella sin editar, gran parte, la mayoría de ella, y sin transcribir, sin transcribir. Es verdad. Pero también hay que reconocerle a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León que tiene un Director que yo siempre digo de él que no es un divo, como otros -y lo digo con esta frase coloquial-, es un currante como Director de la Orquesta Sinfónica. Y que es muy bueno eso, porque estudia -y me consta- las partituras como nadie; y para cuando exige a sus intérpretes y a los miembros de la Orquesta, él tiene un trabajo hecho, que todos los directores de orquesta no son así.

Entonces, precisamente, contamos con algo también a favor, en ese sentido, y tratando de rellenar lagunas que tiene la obra de Antonio José en cuanto a su transcripción, y es verdad. Entonces, hágase.

Pero mire... y parece que tenemos que pedir perdón los socialistas cuando decimos algo de esto, pero usted sabe -como yo- que cuando el Gobierno socialista -y muchos de los que están aquí presentes lo sabrán- gobernó esta Comunidad Autónoma se hizo un homenaje a Castilla y León, que duró una semana en cada ciudad, donde hubo conciertos, donde hubo conferencias, donde hubo audiciones musicales..., que -yo creía que tenía

aquí el tríptico que se editó en aquel momento- yo asistí en Salamanca a todo ello, y le podría hablar. Pero por no cansar a Sus Señorías...

Yo creo, señor Garabito... Nosotros no vamos a aceptar la Enmienda. Usted ha dicho... en una de sus frases ha dicho que no era conveniente centrarnos en un caso tan claro. Claro que sí, precisamente por ser un caso tan claro, tendríamos que centrarnos en él, precisamente por eso. Y eso no quita el respeto a la autonomía de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. ¡Válgame Dios! Y yo estoy de acuerdo con usted en que si las funciones que la Comunidad Autónoma y el Gobierno Autónomo le encomendó cuando se creó la sociedad pública se hubieran limitado a los músicos de ahora -o de los siglos XIX y XX, incluso-, hubiéramos restringido el papel que tiene que hacer, y que de hecho está haciendo la Orquesta Sinfónica. Nada más lejos de ello.

Pero sí que nos parecía a nuestro Grupo que las Cortes de Castilla y León, dentro precisamente de esas funciones que se le atribuyen a la Orquesta, estaba en condiciones de poderle significar, por eso decimos "en colaboración o en contacto con el director artístico y musical". Es verdad, nosotros no somos ni técnicos para poderle imponer. Nada más lejos. Si usted se la lee con detenimiento, la Proposición No de Ley no tiene ninguna imposición.

Pero usted dice: "Algo han hecho". Pero claro, algo han hecho no respecto del contenido de esta Proposición No de Ley; algo han hecho en relación con los músicos castellano-leoneses, y con los músicos españoles, también; que no todo el mundo se arriesga a tener en su repertorio a Falla o a Turina, como tiene esta Orquesta; y son más allá de nuestras fronteras regionales. Y eso no le quita ningún mérito. Pero lo que nosotros le queremos decir es que, cuando usted dice "algo han hecho", en el sentido de la Proposición No de Ley que hoy debatimos, no han hecho; y precisamente es lo que nosotros les instamos, o quisiéramos que la Junta les instara, a que se planteen la obra de Antonio José. Y usted dice: "Es que otro día puede venir otro diciendo que la de Segovia, que no sé que músico de Segovia; o de Palencia; o de Salamanca". Pues bien, la cuestión está en que nosotros hemos tenido esta iniciativa; hagan ustedes otra iniciativa en la que planteen los músicos de Palencia, o de Salamanca, o una cosa incluso más acorde con la intervención que usted ha tenido hoy, que desde ahora le digo que nosotros la apoyaremos, tal como ustedes la presentan, sin enmiendas -y se lo podría decir ya-, a partir de la intervención que usted ha tenido hoy; porque lo apoyaríamos y estaríamos de acuerdo con ello. Pero no nos venga a decir...

Pues es que, desgraciadamente, uno recuerda otras muchas cosas. Cuando se plantea un homenaje a Benet, pues que, entonces, tendremos que hacer un homenaje a cuatrocientos. Bueno, es que... casi me venía un chiste

a la mente, pero lo voy a evitar, porque no estamos para eso, no se trata de banalizar.

Entiéndanos, señor Procurador, que con el contenido de su discurso nosotros estamos de acuerdo, que no queremos hacer de menos a nadie, ni a los que ustedes nombran aquí ni a los que, con buen acierto, no nombran y ponen etcétera, que hay otros muchos. Que eso no impide que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León incluya en su repertorio a Espino, a Echevarría o a Gerardo Gombau. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo! Permítanme la referencia personal: fue profesor mío en el conservatorio -esto entre paréntesis y sin que conste, ¿no?-. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo! ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con ello!

Pero centrémonos en lo que hoy es el objeto de esta Proposición No de Ley. Yo creía que hoy íbamos a salir contentos del apoyo unánime de esta Proposición No de Ley. Es más, creo que el hecho de que nosotros no aceptemos su Enmienda no va a impedir que el Grupo Popular vote a favor y lo saquemos por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para un turno de dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esa creencia suya me ha desconcertado, porque ha empezado su intervención diciendo: "Yo ya sabía que iban a presentar la Enmienda". Si lo sabía, difícilmente puede creer que nosotros fuéramos a aceptarlo. No sé, no lo he entendido bien ese tema. Si tan segura estaba de que presentaríamos una Enmienda en ese sentido, pues lo último de su intervención: "yo creía que íbamos a poder aprobar esto por unanimidad"... Pero bueno, eso son anécdotas.

Señora García-Rosado, lo primero, quiero lamentar profundamente que no acepten nuestra Enmienda, porque nuestra Enmienda recoge la suya -lo reconoce-; lo que quiere hacer es no entrar, precisamente, a valorar agravios comparativos. Nosotros... -y me conoce Su Señoría- tengo documentación de cátedras de música, de valoraciones importantes de gente; y yo lo que no quiero hacer desde esta Cámara es poner por delante éste, aquél o el otro, porque entiendo que a esta Cámara no le corresponde la función de decir quién es más importante de los autores no programados. Desde luego, yo tengo una documentación amplia y, desde luego, coinciden -por varios conductos- en que hay algún otro autor castellano-leonés cuya relevancia musical -otra cosa son circunstancias ajenas al propio valor artístico- es de suma trascendencia, e inclusive algunos lo valoran por encima. Eso es lo primero que le quiero decir.

Y precisamente porque no queremos entrar en ese agravio comparativo de que seamos desde aquí quienes

recomendemos a la Orquesta que ponga ésta o aquella otra partitura, es por lo que hemos generalizado, recogiendo el espíritu "creíamos recogerlo" de su Proposición, con objeto de poder aunar criterios.

Dice que debe recoger, o que en esta función, a autores nuevos. Pues fíjese, Señoría, quizás, salvo Gombau, nosotros, de los que yo le he citado ahí, Rafael Acebes murió en el mil ochocientos treinta y siete; Enrique Barrera nació en mil ochocientos cuarenta y cuatro; Tomás Bretón no se lo he citado porque está recogido; Villar murió en el mil novecientos treinta y siete. Es decir, no he seguido el criterio de decir: únicamente céntrense en autores contemporáneos; sino, por lagunas, que yo, que me gustan mucho estos temas, y que he leído y leo con frecuencia temas de esta índole... La interpretación musical en España, y en Castilla, se ha tirado décadas, décadas, sin orquestas, sin medios para hacerlo.

En consecuencia, muchos de nuestros autores han quedado olvidados, con gran capacidad para ello. Y nuestro propósito, en general, es recuperar, pero no nominativamente, que "como bien ha dicho usted" yo he enunciado, a título de ejemplo exclusivamente, cualquier otro autor de valía que se entienda debe tener méritos para funcionar en este tema.

Pero fíjese si en el caso de Antonio José hay inquietudes mayores. Yo no sé si usted conoce que el Partido Popular ha hecho gestiones desde Burgos para que su ópera "El Mozo de Mulas" pueda llegar a estrenarse, si no es en Valladolid, incluso en Madrid. Pero es una gestión de unas personas, como tales personas, preocupadas de que pueda llegar a ponerse esa ópera, una vez completada y orquestada por el otro gran actual y contemporáneo músico burgalés Alejandro Yagüe.

Afortunadamente, en las conversaciones mantenidas con los responsables de la Orquesta, ellos están en el mismo espíritu y me manifiestan que tienen intención, intención "lo cual no quiere decir con seguridad" de, tan pronto se reabra el Teatro Calderón, que una de las obras que se interprete sea precisamente esta ópera de Antonio José. Pero esto no crea que es de ahora; yo le enseñaría documentación de hace unos cuantos meses, en que ya se estaban haciendo negociaciones de este tipo.

Es decir, hay muchas personas preocupadas porque algunos de estos autores "entre ellos Antonio José" no queden, bajo ningún concepto, en el olvido. Pero lo que bajo ningún concepto el Grupo Parlamentario Popular quiere entrar en el agravio comparativo y en la discrecionalidad de que desde estas Cortes, con una preparación musical, mayor o menor en cada caso, pero normalmente no cualificada, dictaminemos qué autor queremos que la Orquesta interprete, castellano-leonés. Ése es el motivo de nuestra Enmienda, señora García-Rosado, no otro; le garantizo que no hay otro.

Desde luego, si "como usted anuncia, y yo espero que todavía tiene oportunidad de cambiar de opinión" no nos aprueba la Enmienda, no acepta la Enmienda, pues, desde luego, nosotros tendremos que, necesariamente... anuncio ya también que, efectivamente, presentaremos, en los términos esencialmente que hemos establecido la Enmienda, una Proposición No de Ley para que "como dice", pues, se incremente la posibilidad de programar autores castellano-leoneses. Citaremos esos otros, o quizá, inclusive... Y sí le voy a hacer una pequeña confianza: si he citado unos cuantos ha sido por no omitir a Antonio José. La primera Enmienda era simplemente "autores castellano-leoneses que tengan merecimiento, y que los responsables técnicos y los especialistas, pues, consideren oportuno". Pero precisamente por no omitir a Antonio José, para que no se sintieran como que es queremos no hacerlo, pues hemos citado a Antonio José y a otros más, que entendemos "por la información recogida, no por punto personal" realmente tienen merecimientos y, desgraciadamente, están en el olvido; no porque sean jóvenes, noveles, sino porque realmente no ha habido... han coincidido con una época en que la divulgación musical ha pasado por etapas francamente trágicas en nuestra Región y en nuestro país.

Yo confío, señora Portavoz del Grupo Socialista, que, con todas las explicaciones dadas, sea capaz de asumir nuestra Enmienda y, en consecuencia, podamos ponernos de acuerdo. Y si no, pues, desgraciadamente, como no queremos entrar en agravios comparativos, tendremos que hacer nuestra, lo que hoy es Enmienda, en forma de Proposición No de Ley, que dejaremos en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En el turno de fijación de posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Por las razones que venimos reiterando habitualmente, y que no vamos a reproducir una vez más, el Grupo Parlamentario Mixto se va a abstener en esta votación, entendiéndolo...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí. Tiene derecho a un turno de dúplica, la señora Procuradora socialista, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, usted dice que seamos capaces de aceptar su enmienda; con la misma, con las mismas razones que no hay por qué volver a repetir, y yo, nuestro Grupo, les tendría que decir que fueran ustedes capaces de aceptar ésta, que saliera por unanimidad con la iniciativa que ha tenido el Grupo

Parlamentario Socialista, que yo creo que es lo que ustedes no quieren.

Miren, agravios comparativos... no saquen las cosas de su lugar, no son agravios comparativos; es lo mismo que si la Consejería de Educación y Cultura publica la obra poética de un poeta de Castilla y León se hagan agravios comparativos porque no publica la de todos los poetas de Castilla y León. Exactamente igual, exactamente igual. Y además, fíjese hasta qué punto a usted le ha traicionado... no es que le haya traicionado el subconsciente, ha sido del subconsciente pero no con traición. Cuando estaba hablando usted de otros músicos decía que, en las consultas que usted ha hecho y yo también las he hecho dice que, algunos de los que aquí ha nombrado, dice: "incluso alguno lo valora por encima", de Antonio José. Luego, quiere decirse que usted lo que tiene en el inconsciente, o en el consciente -lo mismo que todos-, es que el más grande de todos ellos, de los que usted ha nombrado es Antonio José. Porque luego dice, como entre paréntesis, "incluso alguno lo valora por encima"; o sea, como una concesión.

Mire, lo de "El Mozo de Mulas", es verdad que si eso se consigue completar y estrenar completa sería un éxito; "El Mozo de Mulas" se interpretó -lo que había de Antonio José transcrito- en Salamanca, y creo que en casi todas las ciudades de Castilla y León, con orquesta (en la sala de la Caja de Ahorros de Salamanca, creo que se llamaba Caja de Ahorros de Salamanca así fue, en el que estuve presente además). Entonces, claro, nosotros lo que nos da la impresión, porque mire usted, usted sabe que en estas cosas, como dice el refrán castellano "lo mejor es enemigo de lo bueno", y entonces, claro, si la Consejería de Educación y sigo con el ejemplo quiere publicar toda la obra poética de todos los castellano-leoneses de una época determinada, también estaría haciendo agravios comparativos, diría: ¿y los poetas del Siglo XIX?; ¿y los anteriores?; ¿por qué sólo los del XX?; ¿por qué sólo los de la zona oeste y no los de Soria?; ¿por qué Pino sí y otros no?; ¿por qué se publican, a lo mejor, pequeñas biografías de pintores, de escultores... de unos sí y de otros no? Hay que elegir, hay que optar.

Nosotros ni muchísimo menos hemos querido con esta iniciativa, en la que queríamos significar al músico Antonio José, ni muchísimo menos hemos querido hacer de menos a otros, ni decir que no haya que hacerlo. La iniciativa es la que es, y tal cual la iniciativa, pues está visto que ustedes no la quieren apoyar, pues porque la ha presentado el Partido Socialista. Y ahora presentan otra conforme a esto, cosa que no se les ha ocurrido en cuatro años que creo que son ya de funcionamiento de la Orquesta sinfónica de Castilla y León, no se les ha ocurrido, y eso es lo que pasa; que cuando a ustedes no se les ocurre una cosa y se le ocurre a otro Grupo, pues entonces hay que enmendarla para ver si aprueba la

Enmienda, entonces, es la Enmienda nuestra, y lo que se aprueba es la iniciativa nuestra y si no, pues no la aprobamos, porque es de otro Grupo y no. Y mire, a mí me duele el que no hayan tenido esa capacidad para aceptarlo con la intención y con el deseo y con la finalidad que esta Proposición No de Ley tenía; y créanme que lo siento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. En el turno de fijación de posiciones, señor Otero por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Para reiterar ya lo que comenzaba a anunciar antes, de la postura de abstención por parte de este Grupo Parlamentario. Lo que nosotros denominamos principio de intervención mínima en las labores de gobierno de esta Comunidad no... hace que forme parte este tema de esa intervención mínima. Por consiguiente, nos vamos a abstener; sin que ello suponga una inhibición, es decir, no es que nos dé igual, más bien supone una delegación: lo que esta Comisión, o la solución que esta Comisión adopte, nos parecerá buena.

Y sí quisiera hacer un comentario. Discrepamos también con las intervenciones de todos los Grupos políticos porque no creemos que existan autores musicales o compositores castellano-leoneses: unos serán castellanos, otros serán leoneses; pero, en todo caso, nos gustaría que en lo sucesivo se diferenciase. Muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Por Izquierda Unida, señor Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el debate puede ser interesante en cuanto de aprendizaje tiene para todos los Procuradores el conocimiento de los distintos autores que se proponen en una y otra enmienda ¿no? A mí, en última instancia, la verdad es que me parece un debate un poco valdío; me parece un poco valdío porque, en última instancia, estamos todos de acuerdo en que la Orquesta Sinfónica debe de recuperar las obras del mayor número, o de un buen número importante de autores castellano-leoneses, aunque al Procurador representante del Grupo Mixto no le guste este... el uso de este concepto.

A mí lo que me parece en realidad, lo que me parece en realidad, es que son precisamente las peculiaridades de Antonio José Martínez Palacios las que han invitado al Grupo Popular a presentar esta Enmienda. Y digo "las peculiaridades" porque aquí se ha dicho ya que nació en Burgos, en..... en el año treinta y seis; y no se ha dicho que fue fusilado por su compromiso con la República, que nació el mismo año que Rafael Alberti, tres años después que Federico García Lorca, que forma parte de

lo que se ha conocido "también en música" como "Generación del 27", aunque otros califican a sus integrantes como miembros de la "generación de músicos de la República". La guerra civil y el franquismo condenó al silencio, al exilio, o, como en este caso, a la muerte física a casi todos sus miembros, y, sobre todo, al desconocimiento de sus obras por parte de las generaciones siguientes.

Antonio José formó parte de la vanguardia de compositores y musicólogos que bebieron directamente de las corrientes artísticas europeas, en su caso, particularmente de Debussy, de Ravel, así como de Falla. Es autor de obras sinfónicas, pero también un cultivador y estudioso del folclore castellano. Obtuvo Premio Nacional de Música de mil novecientos treinta y dos por la presentación del Cancionero de Cantos Populares Burgaleses, cuyos temas trasladó a sus composiciones sinfónicas. Antonio José emplea materiales sinfónicos con excelente estilo moderno, al estilo de Falla, a cuya escuela o corriente "nacionalismo musical" debe mucho, al igual que otros autores de su generación. Como todos ellos, durante la República vivía un proceso de evolución artística hacia lo que ha sido la música sinfónica más moderna y creativa. La muerte a los treinta y tres años, en plena actividad, le impidió alcanzar el objetivo, y salvo algunos estudiosos, nuestra sociedad ha acabado ignorándolo. Lo mismo ocurrió con la mayor parte de sus compañeros de generación, la mayor parte optó por el exilio, siendo reconocido en otros países en los que siguieron su labor creativa.

Pese a las dificultades en los últimos veinte años, algunos de esos compositores han sido mínimamente recuperados, gracias al esfuerzo de estudiosos, incluso del interés de algunos directores de orquesta, tal es el caso de Salvador Bacarisse o de Robert Gerhard (que es un catalán a pesar de que el nombre parezca indicar otro origen), exiliados en Buenos Aires y en Cambridge, respectivamente. Algunas de ellas, obras más significativas, han acabado incluyéndose en los repertorios de orquestas sinfónicas españolas; con Antonio José ha ocurrido, pero muy tímidamente. Cabe recordar que la Orquesta Nacional de España, bajo la dirección de Jesús López Cobos, grabó un disco en mil novecientos ochenta y seis con el patrocinio de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, dentro de la colección de autores e intérpretes zamoranos, López Cobos lo es con las siguientes obras: "Sinfonía Castellana" -la sinfonía más representativa de Antonio José-, "Evocaciones", "Suite Ingenua", "Preludio" y "Danza Popular" son dos fragmentos de su opera "El Mozo de Mulas"; la primera y la última de estas composiciones fueron interpretadas ese mismo año en distintos conciertos que ofreció la desaparecida Orquesta Sinfónica Ciudad de Valladolid, dentro de un programa

que la Junta de Castilla y León patrocinó con motivo del cincuenta aniversario de la muerte de Antonio José. Por cierto -y esto es una pregunta que me gustaría que alguien me respondiera, si es que alguien lo sabe-, la propia Junta, y la casa discográfica "Profano, S.A." editaron en mil novecientos ochenta y siete un disco con dos obras pianísticas de Antonio José, en concreto, "Sonata Gallega" y "Danzas Burgaleses", interpretadas por Joaquín Parra, y seguimos sin tener noticias de que se haya difundido, sus patrocinadores no lo han distribuido, que nosotros sepamos.

Parece lógico que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León acoja en su repertorio obras de este insigne burgalés, máxime cuando su propio director, Max Bragado, viene demostrando una especial sensibilidad por alternar sus programas, los más puros clásicos con obras de autores españoles contemporáneos, facilitando entre el público su conocimiento. En los años treinta las orquestas españolas interpretaban a Antonio José. En resumen cabe proponer que las obras antes indicadas... -Antonio José llegó a componer alrededor de ciento cincuenta obras, incluidas las que dedicó a la música coral; fue director del Orfeón Burgalés entre el año veintinueve y treinta y seis- haciendo hincapié en la necesidad de estrenar lo más importante, "El Mozo de Mulas" al que antes todos, los dos Grupos anteriores han hecho alusión (obra de tres actos basada en un episodio del Quijote, afortunadamente hoy ya en condiciones de ser interpretada).

Y digo que no entendía, en mi primera intervención, por eso nosotros vamos a hacer una propuesta, vamos a apoyar la Proposición No de Ley del Partido Socialista, del Grupo Socialista, y vamos a invitar al Grupo Popular, y va a tener también el apoyo de Izquierda Unida sin duda, que en otra Proposición No de Ley éstos y otros diez más, todos los músicos castellano-leoneses que pueda incorporar la Orquesta en su repertorio: hágase. Pero no veo que el debate vaya más allá que el puro debate parlamentario de que si esta propuesta la presentó un Grupo u otro. A mí me parece que las peculiaridades, que es lo que sí queremos resaltar... y no hay agravios, yo no voy a responder en el mismo tono que ya respondió la Procuradora García-Rosado con la que coincido plenamente, no entiendo el agravio que se apunta desde el Portavoz del Grupo Popular, a mí me parece que los agravios se producirían "como les decía antes ella" si no se produce, o si la Orquesta Sinfónica no recoge la totalidad. Pues no la podrá recoger nunca. Habrá que invitar a que poco a poco vaya recogiendo el mayor número de obra de los autores castellano-leoneses, pero en este caso concreto -y me parece que es la voluntad de todos los Grupos Políticos, y también por las palabras que yo he entendido del Portavoz del Grupo Popular- significar la importancia de este autor que ha sido marginado, sin duda, por las peculiaridades a las que yo he

hecho referencia. Me parece que no se trata, en este caso, de hacer agravio de ningún tipo; y por eso, nuestra propuesta va en ese sentido.

Apoyaremos la propuesta de... la Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Invitamos -y va a tener sin duda el apoyo de Izquierda Unida-, invitamos a que en otra Proposición No de Ley el Grupo Popular presente la iniciativa que considere oportuna, siempre que vaya en la dirección de su intervención, y siempre que vaya incluso en la dirección de la propia enmienda, contará sin duda de ningún tipo con el apoyo de Izquierda Unida. No sería bueno, no sería bueno -y por esto pido y llamo a la reflexión de todos los Grupos-, no sería bueno que esta Proposición No de Ley no fuera aceptada por alguno de los Grupos, porque éste es un debate... y ya anuncio en los próximos, en los que yo creo que todos, absolutamente las dos Proposiciones No de Ley habrán de salir adelante o no salir adelante pero con el apoyo de todos los Grupos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer -¿cómo no?-, la postura del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyando esta Proposición No de Ley. Yo no me he querido extender más en los antecedentes, cuando he presentado la Proposición No de Ley, por no cansarles a ustedes, pero verdaderamente es un tema apasionante el de Antonio José. Sin embargo, el Portavoz de Izquierda Unida ha significado una cosa en la que yo, conscientemente, quería evitar; pero ya que lo ha dicho a él, no puedo por menos de unirme. Yo creo que aquí puede haber alguna otra reticencia de otro tipo, como él ha señalado: era un músico de la República, de la Generación del 27; murió como murió. Y uno se acuerda de aquel debate, desgraciado, del homenaje a Benet; aunque no quisiera, aunque no quisiera, uno se acuerda. El Portavoz de Izquierda Unida no estaba entonces aquí, pero si le dan el Diario de Sesiones verá alguna similitud, que yo quería soslayar; pero ya, ante esa cerrazón, pues claro, una no puede por menos de verle alguna similitud.

Además de lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que es verdad, y yo tengo el disco ese de la colección de autores e intérpretes zamoranos, que editó la Caja de Ahorros de Zamora, y que todo el disco -es un disco de los antiguos, de vinilo-, todo ello está dedicado a la música orquestal de Antonio José. Precioso disco, que les recomiendo que se hagan con ello; y si no, yo me comprometo a grabarlo de alguna manera y difundírselo entre ustedes.

Y también voy a aprovechar para decirles que hay una biografía de Antonio José publicada en el año ochenta por la Unión Musical Española por tres autores, en dos volúmenes; el segundo es más transcripción de partitura -como la que viene aquí, al final del Himno a Castilla-, y que es sumamente interesante.

Bien. Entonces, yo ya veo que esta Proposición No de Ley no va a salir adelante, no va a salir adelante; bien que lo sentimos. Pero no puedo por menos de irme contenta después de la votación, sea cual sea, sea cual sea; incluso en el peor de los casos para nosotros, que la hemos defendido con interés, y yo con una ilusión especial, de irme contenta. Y es que no me cabe duda que todos los que hemos estado en esta Cámara, de cualquier Grupo, probablemente, gracias a las intervenciones de unos y de otros, todos -empiezo por mí- hoy, ahora, sabemos un poquito más de Antonio José de lo que sabíamos hace dos horas, yo la primera, también. Y creo que, por lo menos, algo habremos sacado en limpio, algo habremos sacado en limpio.

Si solamente es eso, me quedaré con la pena... nos quedaremos nuestro Grupo con la pena de que podría ser más. Pero, desde luego, en algo habremos contribuido a que, en un grupito muy pequeño, hoy conozcamos algo más de Antonio José; y estaremos más capacitados para, en nuestras familias o con la cinta que yo les voy a hacer llegar, podamos conocer más y mejor, y divulgar la música de Antonio José, ya que por iniciativa de esta Cámara parece que la Orquesta de Castilla y León, pues, de momento, no lo va a hacer. Pero no quiero hacer un prejuicio hasta el final de la votación.

Sigo con la esperanza -y con esto termino- de que al final votemos a favor. Porque el día que ustedes presenten otra similar -yo digo lo mismo que Izquierda Unida- también se la votaremos a favor.

Y termino, señor Presidente, leyendo el texto de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Es la siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a que se ponga en contacto con la dirección artística y musical de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, a fin de proponerle que incluya en su repertorio las obras del insigne músico burgalés Antonio José". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Se va a proceder a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos afirmativos: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 33-I, presentada por el Procurador don José Alonso Rodríguez, relativa a creación de centros universitarios en El Bierzo, desde la Universidad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a entretenerme demasiado en repetir lo que ya está escrito como antecedentes en la propia Proposición No de Ley, y sí buscar aquellos puntos... porque tengo que anticiparme ya a decir "como es lógico" que he visto una Enmienda de sustitución que el Partido Popular ha aportado, que, en realidad, en lo fundamental, pues es coincidente. Por lo tanto, no vamos a entrar en otras cosas más que en aquello que yo crea también que sea fundamental, en aras de ver si definitivamente nos ponemos de acuerdo y va adelante el proceso de extensión de estudios, centros y estudios, o estudios y centros universitarios en la Comarca del Bierzo, que es el logro que deseamos.

Ha sido una preocupación larga "no es de ahora mismo" en la Comarca del Bierzo, una comarca que no voy a repetir las cifras que tiene para amparar estos centros universitarios, pero sí que por lo menos lo diré: que existen en El Bierzo ciento ochenta y dos centros educativos; que en ellos trabajan mil seiscientos noventa y cuatro profesores; que estudian un total de veintiséis mil setecientos sesenta y tres alumnos; que, de todos ellos, son de secundaria "abocados, por tanto, a la Universidad" un total de nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho alumnos. Es decir, son cifras que yo creo que, sin tremendismos, explican esa preocupación por una Comarca que, además, está geográficamente muy distante y, hasta ahora, pues muy mal comunicada con el resto, para que tuviera esa ilusión de que allí hubiera estudios también universitarios, sin los desplazamientos necesarios.

Se ha luchado mucho por esto. Hubo algún centro de carácter universitario, como era la Escuela del Magisterio entonces "no era universitaria, me parece, todavía"; y también hubo un Centro de Estudios Sociales; hubo una Escuela de Enfermería. Todo ello, en lugar de acrecentarse, se extinguió. Y en la gente ha quedado una

amargura, un sinsabor de ver que parecería, parecería que había una tendencia a mayor centralismo que a la mayor descentralización.

Pensamos ahora que, en la oportunidad que tenemos y estando todos de acuerdo, pues hay que volcarnos en conseguir ya esta ambición.

Tengo que decir, además, que la preparación de este estudio y de esta conclusión ha sido costosa. Había voces "que nunca quisimos escuchar" en la propia zona que pedían, sin más, la Universidad para El Bierzo. Era difícil, allí, hacer entender a la gente que eso nos parecería un despropósito: pedir una Universidad para El Bierzo. Lo que siempre entendimos quienes creíamos moderadamente que se podía conseguir más es que allí habría que conseguir estudios universitarios, por muchas razones que no son del caso, y en las que seguramente estaríamos de acuerdo.

Últimamente, la Corporación para el Desarrollo del Bierzo, haciéndose eco de este sentimiento general, pues, ha aglutinado, dentro también de la promoción del desarrollo intelectual "casi el primer paso que ha dado, lo cual es de agradecer", pues ha aglutinado todas las voluntades para reiniciar "digamos" la exigencia desde allí de esos estudios universitarios. Y en un documento que firmamos hace poco tiempo todos los partidos políticos, los sindicatos y todas las representaciones sociales que allí había, culturales, etcétera, por unanimidad, se pedía solicitar oficialmente a la Universidad de León, a través de sus órganos competentes, el diseño y desarrollo de centros universitarios en El Bierzo, asumiendo la descentralización de sus estudios y la titularidad de los creados en la comarca; proponer a la Universidad de León, a modo de sugerencia, un listado de titulaciones, diplomaturas universitarias e ingenierías técnicas, que se han considerado especialmente adecuados a las necesidades de profesionales que existen "o se prevén" en la comarca, para que analicen la viabilidad de la implantación de éstas u otras en El Bierzo, dependiendo de la Universidad de León. Tales titulaciones serían, por opciones preferentes: Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería, Ciencias Empresariales, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Alimentarias, etcétera. Y luego pone otras opciones: Fisioterapia, Enfermería, Podología, Relaciones Laborales, en el espíritu de hacer una indicación de cosas que podrían ser, sin soñar, naturalmente, que vayan a ser todas esas.

Pero ha sido un esfuerzo "digo" creo que unánime, creo que acertado también por todos, y que ha acercado las relaciones, incluso, con la Universidad de León, de tal manera que se han tenido varias reuniones ya con el señor Rector, quizás antes, por las razones de su cargo o de sus dificultades internas, renuente a aceptar estas cuestiones en alguna ocasión, se ha tenido eso.

Y yo tengo aquí, incluso, una contestación del Consejo Social... -de la Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León- diciendo que: "En contestación a su escrito, les participo que el Consejo Social es consciente de la trascendencia del proyecto de creación de centros universitarios para El Bierzo y, en consecuencia, celebrará un pleno con carácter extraordinario el próximo día trece de noviembre, en el que se tratará el asunto como único punto del Orden del Día". Lo cual quiere decir que se va tomando esa conciencia, felizmente, por todos, y que todos lo vemos bien. Y eso fue lo que a mí también me dio pie -de acuerdo incluso con otros políticos del Partido Popular, incluso del Partido del Bierzo, me parece que también estaba alguno de la UPL- a presentar esta Proposición No de Ley, para que también desde aquí, en lo que nosotros podamos, ejerzamos... no quiero decir una presión, sí un estímulo, a fin de que, a través de la Junta, se apoye este proceso.

Como ha habido esa unanimidad general, a mí me gustaría mucho que la consiguiéramos aquí. Yo quisiera que hubieran visto ustedes -porque era un verdadero espectáculo, ¿eh?- la exposición de firmas, todos los días, en librerías, en centros, etcétera, donde creo que ya han entregado, pues, me parece que son más de treinta y cinco mil firmas de la Comarca, como una única voz, para que se tuviera en cuenta todo esto. Quiere decir que hay una inquietud grande y una inquietud razonable y razonada.

No vamos a decir más, pero piensen que, junto a El Bierzo, también está Laciñana, que, de alguna manera, forma parte de esa zona; que hay una comarca que es de Galicia, pero es la Comarca de Valdeorras, que está viniendo, incluso también a la UNED, a la Universidad a Distancia, esta viniendo allí. Es decir, que es un centro, geográficamente y sociológicamente, donde parece que todo está pidiendo los estudios universitarios.

Hay un estudio de la Corporación para el Desarrollo del Bierzo, muy bien hecho, en que incluso se demuestra cómo va, curiosamente, creciendo la población de El Bierzo más que en León. Aquí lo tengo; no es por hacer comparaciones, pero... poco más, pero va creciendo más. Incluso -digamos- el crecimiento vegetativo de la población infantil, y que va a abocarse a la Universidad, también crece más en El Bierzo que en las otras zonas; cuantitativamente, bastante más. Eso nos anima más, es decir, abona más el deseo que tenemos.

Entonces, yo lo que he pensado -pensábamos todos- que, digamos que dirigidos orquestalmente por la Corporación para el Desarrollo del Bierzo, todos juntos íbamos a pedir, con todo el respeto a la legítima autonomía universitaria, que se apoyara este proceso; y a la Junta de Castilla y León, que, dentro de sus competencias y, por supuesto, naturalmente, dentro... organizándose dentro del respeto, también, y de las competencias propias de la Universidad, apoyara esta cuestión nuestra para

que hubiera los estudios y centros universitarios en El Bierzo.

Hay otros sitios donde se está haciendo, como es en Zamora. Hay bastantes -aquí tengo un listado, pero no voy a extenderme-, bastantes poblaciones, incluso con menor población; y no solamente capitales de provincia, como es el caso de Zamora, sino otras, que tienen menos población que toda esta zona de El Bierzo, aun sin contar la Comarca de Valdeorras.

Por ello, creo que nadie se podría extrañar del hecho de que nosotros pidiéramos esto. Yo no quisiera hacer aquí un alarde de bercianismo, bastantes veces lo hago y es mi obligación, porque para eso resido allá y recibo el estímulo y también, naturalmente, la exigencia de mis compaisanos. Pero sí que hay que dejar claro que a lo mejor solamente conocemos al Bierzo anecdóticamente. No por su paisaje, o porque allí se come bien; pero quizá no conozcamos verdaderamente las necesidades, y sí conoceremos también el impacto que está teniendo -especial en El Bierzo- la reordenación minera. Y, por tanto, hay que despertar, por todos los cauces posibles, a que aquello de alguna manera no se venga abajo. Yo creo que el principal cauce es la educación, y no solamente la Educación Primaria y Secundaria, sino también la educación universitaria, porque no todos aquellos, ni muchísimos, pueden tener acceso a la Universidad que está -de León- a ciento y pico kilómetros, y a otras.

Éste fue el espíritu -y yo no insistiré más- para proponer que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación y Cultura, y respetando la legítima autonomía universitaria, exigirá -decíamos, quizá sea una palabra inadecuada que se puede cambiar- que dentro de su política educativa inmediata -porque ahora tiene unas competencias evidentes y tendrá que planificar su política educativa- se produzca, desde la Universidad de León, la creación en El Bierzo de aquellos centros universitarios que se estimen posibles y más oportunos; y que tal proceso se realice en colaboración con las instituciones de la zona -esto nos parece también importante, puesto que son las instituciones las que se están moviendo más, y unánimemente-.

Esto era, inicialmente, la Proposición No de Ley. Yo, a la vista de la proposición... de sustitución, la propuesta de sustitución del Partido Popular, me adelanto a decir que -en el transcurso del debate lo diremos- no había inconveniente en llegar a una fórmula de consenso, para conseguir lo que nos interesa -creo- a todos: que se agilice y se acuerde esa descentralización universitaria de cara al Bierzo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha

presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo que anunciar, en nombre de mi Grupo, que el acuerdo de principio es total. Y probablemente —y ya se verá en el turno de fijación de posiciones— no nos quedemos el Grupo Socialista y el Grupo Popular solos en este acuerdo de principios.

No obstante, el Grupo Popular y este Procurador entendieron que esa Proposición No de Ley, presentada por el señor Alonso, no era asumible en esos términos, y por esa razón presentamos esa Enmienda de Sustitución.

No es cuestión de perdernos ahora en discusiones históricas, a las que no podría ser ajeno un componente sentimental, sobre la importancia del Bierzo en León y la importancia del Bierzo a través de toda la historia de España. Sí es cierto que hay algunas cosas que quizá el Procurador proponente, por inevitable lejanía —él tiene la proximidad política al tema, pero quizá no tenga tan clara la tramitación académica que exige una iniciativa de esta clase—, nosotros quisimos dejar en sus justos términos, manifestando también ese acuerdo de principio, cómo tenían que hacerse las cosas.

Hoy lo anuncia la prensa de León, ese pleno del Consejo Social que se celebrará el día trece, con el tema monográfico de la creación de estudios universitarios en el Bierzo. Y bueno, el Procurador no lo ha dicho, pero se ha dicho algunas veces en la prensa, y vulgarmente en las conversaciones, se ha aludido a que la Universidad de León estuvo o estaba renuente a la creación de centros universitarios en El Bierzo; y aquí, inevitablemente, yo tengo que hacer también algo de historia.

En primer lugar, hay que recordar las exigencias de la propia ley para la creación de centros universitarios. Hay que dar cinco pasos, sin los cuales no puede hacerse nada. Primero: examen y aprobación por el Consejo Social de una propuesta de creación de centros y estudios; segundo: recepción del expediente por la Junta de Gobierno, que elabora a su vez una propuesta pormenorizada, con memoria, para la creación de esos estudios universitarios y de esos centros universitarios; tercer paso: sumisión al claustro universitario de la creación, del expediente de creación de centros universitarios. Y, a partir de ahí, señoras y señores Procuradores, el expediente sale de la Universidad; va a informe del Consejo de Universidades; y si es informado favorablemente, o desfavorablemente, porque tal informe no es vinculante, vuelve a la autoridad competente en materia universitaria, según las propias palabras del Decreto publicado en el BOE el veinte de abril del noventa y uno. Y en este momento la autoridad académica competente

en materia universitaria, en virtud del traspaso, es la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura; que tiene que crear, y crear significa dotar, dotar económicamente los centros y los estudios que en El Bierzo se imparten.

Por eso, a mí, como universitario, me duelen algunas cosas que se han dicho, que no las ha querido recordar el Procurador aquí; por eso no voy a citar sus palabras de los antecedentes, pero yo también las he leído como él. "Tácticas dilatorias" —eso ha salido en la prensa—; "excusas", las excusas han sido siempre las mismas: hay que cumplir los pasos que establece la legislación.

Otra puntualización más. Las instituciones del Bierzo, en particular, el Ayuntamiento de Ponferrada, no propusieron iniciativas: apoyaron iniciativas propuestas por instituciones privadas. Lo cual, bueno, es un matiz, pero también debe de dejar constancia en el Diario de Sesiones.

En tercer lugar, yo también quisiera decir que en El Bierzo —como ha dicho el señor Alonso— funcionaron centros superiores: hubo una escuela de magisterio —cerrada en mil novecientos noventa y dos— y una escuela de enfermería —cerrada todavía antes—, en cuyos cierres no tuvo ninguna responsabilidad la Universidad de León, y añado yo que tampoco tuvo ninguna responsabilidad el Partido Popular.

Yo no estoy aquí para defender, naturalmente, la postura de la Universidad de León; no me corresponde a mí, aunque pertenezca a ella. Para eso, puede pedir el Grupo que lo desee la comparecencia del Rector de la Universidad, que estoy seguro de que con muchísimo gusto comparecerá ante esta Comisión para dar cuantas explicaciones se le piden. Pero, como Procurador, faltaría a la justicia si no tratase de dejar las cosas en sus justos términos y de dar a cada uno lo suyo. Lo que ocurre —y he dicho antes— es que cambió la legislación en el año noventa y uno y en el año noventa y tres.

Hay que decir, además, que la vida de una Universidad no se cuenta por años, se cuenta por siglos; tenemos universidades pluricentenarias dentro de esta misma Comunidad. Y los técnicos en estrategia de gestión universitaria entienden que el proceso de asentamiento de una Universidad dura aproximadamente unos veinticinco años. Pero ese proceso de asentamiento no implica que el asentamiento se tenga que producir únicamente en la ciudad de León; al contrario. El Grupo Popular entiende que la Universidad de León, y el momento, y la sensibilidad social, demandan que se atienda tan legítima reivindicación de la creación de centros y estudios universitarios en El Bierzo.

Las cifras hay que manejarlas con cuidado, porque a unas cifras pueden oponerse otras. Y yo quiero también dejar constancia en el Diario de Sesiones que los estudiantes de enseñanza secundaria serán los que sean, pero

para la Universidad existe un indicador que admite pocas discusiones, a saber: ¿cuántos bercianos y bercianas se presentan a los exámenes de selectividad? ¿Saben ustedes cuántos, Señorías? Aproximadamente, una cifra que ronda cada año en quinientos treinta. No importa, porque, como ha dicho el Procurador proponente, se puede ejercer una fuerza de atracción de otras comarcas próximas. Y de esos quinientos treinta que se presentan a la selectividad, algunos se quedarán en León y otros no: irán a buscar titulaciones o carreras que no hay, y, probablemente, pues no habrá en la Universidad de León -estoy pensando en Facultad de Medicina-.

En cuanto a las comunicaciones, pues, efectivamente, hubo servicios de autobuses fletados por los propios estudiantes, pero yo tengo que decir que la Universidad tiene incluso becas de transporte. Y la incomunicación de Ponferrada y de otras Comarcas del Bierzo con la Universidad de León, o... perdón, con la capital de León, pues estoy de acuerdo de que es poco presentable, dificultosa, incómoda. Pero atribuible a quién es atribuible, ¡ja!, a quien tenía que desdoblarse la Nacional VI y no lo ha hecho, a pesar de repetidas promesas incumplidas en campañas electorales. Pero no es éste el objeto del debate.

Nosotros entendemos que cualquier iniciativa que estas Cortes tomen no puede menoscabar ni en una centésima lo que es la autonomía universitaria, cuyos tres primeros pasos he dicho al principio de mi intervención. Pero tampoco puede renunciar a que con total respeto a la autonomía universitaria, aprobada por una Ley en pleno gobierno socialista, y que es la Ley que tenemos, la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación, o de Cultura, tome las medidas que pueda tomar. En este momento, el Consejo Interuniversitario de Castilla y León está haciendo una planificación como deben hacerse las planificaciones, pues, aproximadamente, para diez o quince años de necesidades universitarias; ahí será donde habrá que manifestar los centros y estudios que deben de establecerse en El Bierzo.

Por tanto, la Universidad o... perdón, la Junta de Castilla y León nosotros entendemos -y por eso presentamos la Enmienda de Sustitución- no puede exigir a la Universidad, ni mucho menos puede ella tomar la decisión; lo que sí puede, a la vista del expediente, es acelerar los pasos, contar con las instituciones de la zona, dar satisfacción a lo que es una demanda social universalmente sentida y creo que apreciada por los distintos Grupos políticos de esta Cámara.

Y por último, para terminar con este primer turno de presentación de la Enmienda de Sustitución, por qué estoy hablando además de creación de centros, de titulaciones. Porque son cosas distintas, y una cosa no debe excluir a la otra. La Enmienda, cuya sustitución se propone, habla de la creación de centros; y está bien que se creen centros y no nos oponemos a que se creen los

centros que haya que crear. Pero, ¿por qué nos vamos a limitar a la creación de centros? Se pueden impartir titulaciones dependientes de otros centros que radiquen en otros sitios. Lo importante es que haya estudios universitarios en El Bierzo, lo importante es que se dinamice esa Comarca, que tiene un franco declive con la reestructuración... en fin, y la caída en picado de la industria minera. Y que ese espíritu empresarial, que siempre fue pujante en El Bierzo, de alguna manera la sociedad a la cual representamos y servimos ayude con otras alternativas -y aquí coincido plenamente con el presentante-, entre las cuales la primera es la educación, a proporcionar los elementos necesarios para un... quisiéramos que inmediato desarrollo, pero, probablemente, esto se hará notar... se irá notando en años venideros, y cada vez de manera más progresiva.

Por tanto, tengo que decirle al señor Procurador del Grupo Socialista: si llegamos al acuerdo de que en el texto que definitivamente se fije se hable de centros y titulaciones, se respete el proceso que yo he dicho, y que no es más que lo que dice la Ley, y se declare explícitamente, y que después la Junta de Castilla y León, a través del órgano que quiera, ejerza sus buenos oficios para que eso vaya para adelante, para que eso se acelere y para que eso se dote, creo que el consenso está de antemano asegurado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Arvizu, porque me parece que -no en vano, también hemos hablado de esto reiteradamente-, pues, estamos mucho más cerca que en los mismos papeles que habíamos presentado inicialmente.

Usted ha dicho que no vamos a andar con discusiones históricas; me parece oportunísimo -aparte que de historia sabe usted más que yo, y claro, no quiero quedar mal-. Entonces.....

Luego, nosotros, evidentemente... yo, al menos, no puedo tener tan clara la tramitación completa académica intrauniversitaria, puesto que no soy profesor de Universidad, soy de Enseñanzas Medias, y ahí me quedo. Pero sí que habíamos... sí sabíamos que hay un proceso largo. Y eso yo lo quise... como escribir sí me precio de saber hacerlo, pues lo quise sintetizar en aquello del respeto a la legítima autonomía universitaria. No me explayé en eso; suponía que todo lo que comprende la legítima autonomía universitaria por ley, pues, naturalmente, habría que respetarlo; y faltaba más que no lo hiciéramos.

También conocemos, naturalmente, el Real Decreto del doce de abril de mil novecientos noventa y uno, Decreto número 557/91, que se publicó en el BOE -como

usted dice- diecinueve y veinte de abril. Claro, lo conocemos y hay ejemplos de este Decreto realizados en Zamora, por ejemplo. Y hay suficientes conocimientos de cómo se pueden ir implantando enseñanzas, estudios, incluso sin esperar demasiado.

Claro, económicamente, naturalmente. Esto nos ha preocupado, porque, además, no queríamos... aunque de momento se ofrezca -y lo dice aquí el estudio de la Corporación-, aunque de momento se ofrezca incluso la colaboración privada para echar a andar los centros, naturalmente que lo serio es que la dotación venga de la propia Universidad. Pero claro, no nos olvidemos que la dotación de la propia Universidad, ¿de dónde viene? Pues de los fondos de la Comunidad de Castilla y León, en su partida correspondiente. Por eso, algo tendrá que decir la Junta en esto, y es lo que pretendemos mover, ni más ni menos.

Que conste que ahí consta también la voluntad política en la dotación universitaria. Me parece que, hace unos días, yo a la señora Consejera le decía algo parecido a esto, con el afán de que quedara constancia de este hecho -digamos- gráficamente ahí también, en los Presupuestos.

¿Que quiénes fueron los responsables de la...? Yo no creo que fuera responsable la Universidad de León, por lo menos directamente, de que desaparecieran aquellos centros de El Bierzo -en concreto, la Escuela de Enfermería creo recordar que era propiedad de la Diputación-. Pero sí que, indirectamente, cuando empezó a crecer el campus y había que dotar más a la Universidad, también, apoyos coyunturales, pues hubo que elegir; y se eligió, pues, lo más fácil -usted lo sabe-, pues lo más fácil, porque, curiosamente, el vivero de personas -sobre todo de mujeres- para la Escuela de Enfermería estaba en El Bierzo -sigue estándolo- y no estaba tanto en León. Pero bueno, son cosas pasadas, la culpabilidad es lo de menos; yo no creo que nadie tuviera la voluntad expresa de cercenar nada.

El indicador de la Selectividad. Estoy de acuerdo con usted. Pero, aparte de que, bueno, nosotros no pedimos unos estudios para El Bierzo sólo, sino para toda aquella zona, aparte de eso... Y claro, los estudiantes de Valdeorras, muchos de Laciana, pues no se presentan a la Selectividad en Ponferrada, lo sabe usted. Pero es que hay más: de los propios estudiantes de El Bierzo, de los propios estudiantes de El Bierzo, muchos -no tengo la cifra ahora, se podría estudiar-, muchos, muchísimos, van a veces a hacer el COU fuera de allí, para después incorporarse mejor a la Universidad que les convenga, siempre buscando lo mismo: poderse ubicar.

De manera que su indicador, claro que es un indicador, pero es un indicador también relativo. Es decir, "en este mundo traidor nada es verdad ni mentira"; la teoría de los puntos de vista, pues, sigue también permanente.

Pero estoy de acuerdo con usted y... lo cual no invalida que igual que hay... aquí tengo relacionadas treinta ciudades, capitales y no capitales de provincia, que tienen esa extensión o esa creación de estudios universitarios con menos problemas que El Bierzo, pues El Bierzo sea uno más. Es solamente abonar esa cuestión.

Entonces, lo de la Nacional VI, pues evidente. Conste una cosa: que seguramente nunca ha protestado usted tanto por el retraso como ha protestado este Procurador y otros del Grupo Socialista. Bueno, se está haciendo ahora mismo el desdoblamiento, afortunadamente, y lo importante es que se haga cuanto antes.

Entonces, visto todo lo cual, yo -esto y lo que hemos hablado- creo que podríamos dejar la fijación final, la postura de la Proposición No de Ley, más o menos, en el tenor siguiente:

"Que la Junta de Castilla y León, en ejercicio de sus competencias legalmente establecidas en materia universitaria en cuanto a coordinación, ordenación e infraestructura económica:

Primero. Ejerza sus buenos oficios para que, de acuerdo con las instituciones de la Comarca y con la propia Universidad de León, el proceso de creación de estudios universitarios en la Comarca del Bierzo se culmine lo más pronto posible.

Segundo. Que una vez superado dicho proceso, se tome cuanto antes la decisión de crear y dotar económicamente en El Bierzo los estudios y centros universitarios que se estimen oportunos". Quizás hubiera que decir "se tome cuanto antes por parte de la Universidad"; yo creo que sobra, o se entiende.

Yo dejaría así la propuesta final, y entonces, si podemos estar de acuerdo en eso, pues yo también... me encantaría que hayamos llegado a ello. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Alonso Rodríguez. Pero le rogamos desde esta Presidencia que pase por escrito la propuesta.

Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando de Arvizu, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. El turno será de dúplica, pero en fin, yo creo que...

Bien. En cuanto a lo que ha contestado el señor Alonso, yo creo que hay también acuerdo.

Sí me gustaría decir algo que antes no dije, para que quede también constancia en el Diario de Sesiones. Tanto el señor presentante como este Procurador hemos evitado hablar de titulaciones concretas; y cuando él lo ha hecho,

lo ha hecho a título indicativo "cosas que se han sugerido". Y, efectivamente, no debemos de hablar de titulaciones concretas; eso es algo que tendrá que verse por los órganos que tienen que verlo, y en su momento. Y como no tenemos que hablar de titulaciones concretas, pues, yo no menciono absolutamente nada, porque sería meterme en camisa de once varas.

Entendemos que el primer párrafo, que es lo sustantivo de esta Proposición No de Ley: "...de acuerdo con las instituciones de la Comarca y con la propia Universidad, el proceso de creación de estudios universitarios se culmine lo más pronto posible". ¿Cuál es el proceso? De esa manera se salvaguarda la autonomía universitaria; la autonomía y fuera de la autonomía. Por lo tanto, aunque no se aluda a la autonomía, me da igual; el proceso es el que es, porque por ley viene determinado.

"Segundo. Que una vez superado dicho proceso, se tome cuanto antes la decisión de crear y dotar económicamente en El Bierzo estudios y centros universitarios que se estimen oportunos". Entendemos que esto supone el impulso que desde la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Cultura, debe darse a este proceso. Porque, efectivamente, las instituciones, los municipios, las entidades públicas o las privadas pueden ayudar todo lo que quieran; y creo que, en este aspecto, todas las ayudas serán pocas. Pero esto no debe de desviarnos ni por un momento de una cosa que es incontestable: un centro universitario o la impartición de una titulación no puede sustentarse sin que tenga una dotación económica pública, porque, si no, pueden llegar los cuatro años, los cinco años, los no sé qué, y tener un verdadero problema de tesorería. Las cosas, para hacerlas bien, hay que construirlas sobre sólido, y eso implica que empecemos a andar bien desde el principio.

De manera que a mí me gustaría más "se lo digo a título particular, porque me parece que es más coherente" que las localidades que quieran estudios universitarios ofrezcan terrenos, por ejemplo, o regalen edificios; ahora, no comprometan partidas presupuestarias de "vamos a ayudar con tantos millones al año, porque eso crea una distorsión tremenda".

Y en último lugar, efectivamente una vez que se sepa qué es lo que dice la Universidad de León, qué es lo que informa el Consejo de Universidades, y llegue el asunto a la autoridad competente, a partir de ese momento, sin perder un solo día, sin perder una sola hora, se empieza a trabajar por todos, y codo con codo, en establecer los centros que hay que establecer, las titulaciones y los estudios que haya que establecer.

Por lo tanto, en estos términos, en honor de mi Portavoz, don Felicísimo Garabito, diré *una pariter y comuni consensu* "porque yo ya sé lo que le gustan mis latines", pues nosotros vamos a apoyar el texto finalmente fijado, entendiendo que refleja el sentir de esta Comisión,

no solamente del Grupo proponente, y, con toda probabilidad, el sentir "creo y me gustaría que así fuera", el sentir de toda la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Decía que solamente agradecer que se haya realizado esta propuesta. Creo que casi no es la palabra agradecer, es estar contentos de que en un tema de esta importancia estemos juntos y todos lo vayamos a promover de la mano, como se ha hecho también desde aquí.

Insistir también... me gusta que haya insistido el señor Arvizu en que la dotación tiene que ser... si es un centro público, tiene que ser una dotación oficial. Y, efectivamente, se han hecho las ofertas que se han hecho; al principio había alguna otra, pero se procuró ya seriamente que si las ofertas se hacen, sea más bien en terrenos, por parte de Ayuntamientos, o sea, incluso, a veces en algún edificio que se pudiera utilizar, por lo menos provisionalmente, etcétera, y no en cantidades económicas, que a lo mejor hay que agradecer alguna, pero no sería el momento.

De manera que, en este espíritu de trabajo, nos vamos a seguir viendo. Y tenemos que estar contentos de que pase adelante, a ver si tiene efectividad, para ayudar a nuestros compañeros que desde León y El Bierzo, sobre todo, están trabajando en esta misma dirección.

Nada más, de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Absoluta conformidad con cuanto aquí se ha expuesto y con cuanto aquí se ha dicho.

Únicamente hacer una petición, es decir, buscar el fundamento de esta Proposición No de Ley. ¿Para qué va a servir, si todavía no sabemos prácticamente nada? Pues, que esta Proposición No de Ley y este texto que se va a aprobar sirva "que creemos que es el fundamento ahora mismo" para que la Universidad, cuando estudie la materia, cuando proponga, cuando analice, cuando viabilice, sepa que cuenta con el respaldo, que cuenta con el respaldo y el apoyo de la Junta de Castilla y León. Es decir, que no se van a estar "perdonen y permítaseme la expresión" rompiendo la cabeza en deliberar en el seno de la Universidad, y que luego llegue a la Junta y que no se dé el paso definitivo por quien tiene la competencia para ello.

Quizá esta Proposición No de Ley sea ya un indicio importante para todos los gestores y para todos los

órganos de gobierno de la Universidad de León, de que, efectivamente, se van a encontrar con el apoyo, y que el trabajo que van a hacer a partir de ahora no va a ser un trabajo baldío. Ése es, entiendo, el sentido que se le debe de dar a la iniciativa que de esta Comisión salga a través de la aprobación de la Proposición No de Ley, cuyo texto definitivo parece ser, y esperamos sea, aprobado por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Bueno, el Grupo de Izquierda Unida apoya la creación de centros universitarios en El Bierzo y apoya la enmienda transaccional –no sé si llamarla así–, el acuerdo al que hemos llegado todas las fuerzas políticas que estamos aquí. Y lo hacemos, además de las razones por las que se... ya se han indicado aquí, la distancia de más de cien kilómetros a la capital, las dificultades de transporte, la existencia de veintitrés mil alumnos en El Bierzo, el área de influencia para el que creemos que van a servir estos centros, que alcanza, nada más y nada menos que a ciento ochenta y dos mil habitantes, algo que es muy importante. No se puede olvidar, no creemos que la historia se deba olvidar, porque estamos precisamente debatiendo aquí, como consecuencia de las movilizaciones, de las peticiones que desde la Comarca del Bierzo se vienen haciendo en este sentido.

Hay que decir la verdad, y la verdad se ha dicho por activa y por pasiva aquí, frente a esta situación en el Bierzo no existe ni un solo centro dependiente de la Universidad; por ello, la reivindicación de estudios universitarios en la Comarca se ha convertido en una reclamación constante en los últimos años ¿no? Esta necesidad ha dado lugar a diferentes movilizaciones y encuentros y debates a diferentes niveles en los que se ha puesto de manifiesto la necesidad de crear este tipo de centros. Se han mantenido reuniones –y todos conocemos– con el Presidente de la Comunidad, y recientemente con la señora Consejera de Educación, doña Josefa Fernández Arufe; se busca, en definitiva, un compromiso financiero con la Comunidad, que desde el uno de octubre ha asumido esta competencia, porque la verdad es que de nada sirven las buenas declaraciones, las declaraciones de voluntades, si detrás no hay ese compromiso financiero.

El Presidente Lucas recientemente ha prometido que las futuras escuelas bercianas se integrarán en el sistema financiero, el sistema de financiación pública; lo que ocurre que él ha dicho unos años, ha hablado de tres años –creo recordar–, pero bueno, pueden ser tres, pueden ser dos, o pueden ser los que sean necesarios, lo importante es poner en marcha la iniciativa. Recientemente –y ya anteriormente se hacía alusión por otro Procurador– todas

las fuerzas políticas, sindicales y sociales y empresariales del Bierzo habían redactado una propuesta concreta –que no hago alusión más a ella, porque ya se ha dicho ¿no?– Pero lo cierto es que en este documento se solicitaba de la Universidad de León la descentralización de sus estudios y que se asumiera la titularidad que se pueda... a fin de que se pudieran crear en la Comarca determinadas titulaciones, que eviten duplicidades también, porque es uno de los problemas fundamentales que en este nuevo panorama que tenemos, tenemos que intentar evitar por todos los medios.

Es cierto, y estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en cuanto a la imperiosa necesidad de dar esos cinco pasos de los que él hablaba; es decir, ha dicho en primer lugar, la propuesta del Consejo Social sobre titulaciones, un segundo paso a la Junta de Gobierno presenta memoria económica y académica, el claustro de la Universidad debe aprobar esa memoria, posteriormente pasa al Consejo de Universidades, y, por último, la Junta de Castilla y León es la que debe dar el visto bueno, por decirlo de alguna manera. Efectivamente esos son los pasos establecidos en la Ley y esos son los pasos que nosotros tenemos que respetar.

Pero, en última instancia, lo que estamos proponiendo no es más allá de lo que se viene haciendo en esta misma Comunidad; no hace falta salir de esta Comunidad para saber lo que se ha hecho en concreto en la Universidad de Salamanca: la Universidad de Salamanca tiene escuelas universitarias en Béjar, con una población de poco más de diecisiete mil un habitantes, además de tenerlas en Ávila y en Zamora; la de Valladolid dispone de centros en Soria y Palencia, pese a estar situada a pocos minutos de autovía de la capital de la Comunidad; caso aparte es el de Burgos, pues, bueno, que es una Universidad de reciente Universidad, pero que ya hay movimientos, ya hay propuestas para que se proceda también a esa descentralización. Mientras tanto, en León, mantiene una población universitaria de casi dieciocho mil alumnos, una situación plenamente consolidada, y unos incrementos de matrícula superiores al resto de los centros regionales, y pese a todo esto, ninguna de sus catorce facultades sale de la capital de la provincia, donde según reconocen en privado las propias autoridades académicas se han convertido en la principal industria y fuente de ingresos de la Comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario que represento, de Izquierda Unida, va a apoyar con su voto esta propuesta, esta Proposición No de Ley con la redacción que se nos ha presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al Grupo Mixto y a Izquierda Unida por este apoyo que yo creo que no era... "repito, otra vez más", es de agradecer humanamente, pero que todos..., es constatar -y eso es lo bonito- que todos estamos con la misma preocupación para que el tema de los estudios universitarios en el Bierzo vaya adelante.

Gracias, también a la aportación de Izquierda Unida por esa comparación, efectivamente, por ejemplo en Zamora, pues, hay una dotación de 4.617 millones de pesetas, que para dos Ingenierías Técnicas que hay, pues, no serían explicables, sino que incluso ya están previstas, están haciéndose en previsión de nuevas titulaciones.

Entonces, con ese espíritu, que tenemos todos, la fijación del texto que antes creo que ya leí, decía que la Proposición No de Ley, el Grupo Socialista... quedaría, en consenso, quedaría de la manera siguiente: "Que la Junta de Castilla y León, en ejercicio de sus competencias legalmente establecidas en materia universitaria en cuanto a coordinación, ordenación e infraestructura económica:

Primero. Ejercer sus buenos oficios para que, de acuerdo con las instituciones de la Comarca y con la propia Universidad de León, el proceso de creación de estudios universitarios de la Comarca del Bierzo se culmine lo más pronto posible.

Segundo. Que una vez superado dicho proceso, se tome cuanto antes la decisión de crear y dotar económicamente en El Bierzo los estudios y centros universitarios que se estimen oportunos".

Así queda, y esto es lo que proponemos a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, la Presidencia entiende que se aprueba por unanimidad esta Proposición No de Ley, que asume en su instancia la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos.)